

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **1** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46**RFA.: AJGG****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

08 de Enero de 2019 a las 09:44

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Aurelio Jiménez Alarcón, Jefe de Sección de Secretaría General.

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: Aprobación borrador Acta MC 12-12-2018.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

4.- Propuesta adjudicación: Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

6.- Propuesta adjudicación: Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: rehabilitación y equipamiento de la Plaza los Templetos en Barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

8.- Propuesta adjudicación: Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados:

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**
 Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**
 Página 2 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
 22/01/2019 13:46



rehabilitación y equipamiento de la Plaza los Templetes en Barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

9.- Apertura otros: Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

11.- Propuesta adjudicación: Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

12.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 42/2018 - Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: Aprobación borrador Acta MC 12-12-2018.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Dionisio Miró hace constar que no estuvo presente en la sesión anterior de 12 de diciembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CIF: A41441122 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A
 CIF: B-91698118 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
 CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L.
 CIF: B57465213 MATIAS ARROM BIBILONI,S.L.
 CIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS SL
 CIF: A10189546 MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.
 CIF: B41581083 PAVIMENTOS MATOS, S. L.
 CIF: B85826899 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**

Página 3 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- EIFFAGE Infraestructuras, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.179.049,59 € más IVA de 247.600,41 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta mejora.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): no presenta mejora.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios1@infraestructuras.eiffage.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Firms y Asfaltados del Sur, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.069.834,71 € más IVA de 224.665,29 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): reducción de 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: fas@fassl.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Gocertrans, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.233.471,07 € más IVA de 259.028,93 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): 5 meses y una semana.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gocertrans@gocertrans.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- Matías Arrom Bibiloni, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.093.393,06 € más IVA de 229.612,54 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta mejora.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): no presenta mejora.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: c.alvarez@mabobraspublicas.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- Mezclas y Bituminosos S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.208.000 € más IVA de 253.680 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta mejora.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): no presenta mejora.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: notificaciones@mebisl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6.- Mezclas y firmes de Extremadura, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.114.928,92 € más IVA de 234.135,07 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): reducción de 5 semanas.



- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@mefiex.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

7.- Pavimentos Matos, S. L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.094.628,10 € más IVA de 229.871,90 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta mejora.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): no presenta mejora.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: pm@pavimentosmatos.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

8.- Probisa Vías y Obras SLU

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.239.669,42 € más IVA de 260.330,58 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta mejora.
- Plazo de ejecución de la obra (6 meses): no presenta mejora.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion.sur@probisa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las ocho proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Obras Y Mantenimiento de la vía pública, D. Francisco Javier Regordán López, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las tres empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro Borrego Carrasco, con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfioriano Fernández de Alarcón, de fecha 11 de diciembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

Presupuesto de Contrata:	90.524,69
21% IVA	19.010,18
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	109.534,87
Plazo de Ejecución:	2 meses

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA DESPROPORCIONADA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN,	85.093,15	17.869,56	102.962,71	6,00 %	80.162,78



	S.L.U.				
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	77.534,40	16.282,22	93.816,62	14,35 %
3	ORBANAMAS, S.L.	77.860,78	16.350,76	94.211,54	13,99 %

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
80.162,78	88.179,05	72.146,50

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata.	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	85.093,15	6,00 %	14,35 %	55	23,00
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	77.534,40	14,35 %			55,00
3	ORBANAMAS, S.L.	77.860,78	13,99 %			53,62

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 7,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (DOS MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas Reducción plazo de	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	2	7,50	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	2			15,00
3	ORBANAMAS, S.L.	2			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación: $\frac{Puntuación\ máx. \times\ Cuantía\ de\ la\ mejora\ del\ licitador}{Cuantía\ de\ la\ mejora\ máxima}$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación =

2.715,74

OTROS DATOS

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**

Página 6 de 18

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

ESTADO

FIRMADO
22/01/2019 13:46

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	2.715,53	2.715,70	15	15,00
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	2.706,06			14,95
3	ORBANAMAS, S.L.	2.715,70			15,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	4	2,50	15	10,00
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	6			15,00
3	ORBANAMAS, S.L.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN, S.L.U.	23,00	15,00	15,00	10,00	63,00
2	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.	55,00	15,00	14,95	15,00	99,95
3	ORBANAMAS, S.L.	53,62	15,00	15,00	15,00	98,62

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L.** por la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO euros y CUARENTA céntimos (77.534,40 €) más IVA de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS euros y VEINTIDOS céntimos (16.282,22 €). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de SEIS SEMANAS (6), con un plazo de garantía de TREINTA MESES (30) y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como MEJORAS al contrato por un importe de DOS MIL SETECIENTOS SEIS euros y SEIS céntimos (2.706,06 €) más IVA de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO euros y VEINTISIETE céntimos (568,27 €)."

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación: Expte. 25/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.





La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro Borrego Carrasco, con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 11 de diciembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: generación de nuevo espacio público equipado en Barriada Cardeñas en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L, con C.I.F. Núm. B-18342030, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Abencerrajes, nº2-Local 7 C.P. 18110 Híjar- Las Gabias (Granada) por un importe de setenta y siete mil quinientos treinta y cuatro euros y cuarenta céntimos (77.534,40 €) más IVA de dieciséis mil doscientos ochenta y dos euros y veintidós céntimos (16.282,22 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de dos mil setecientos seis euros con seis céntimos (2.706,06 €) más IVA de quinientos sesenta y ocho euros y veintisiete céntimos (568,27 €) y un plazo máximo de ejecución de la obra de seis semanas (1,5 meses). Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de que advertido error en el informe de valoración emitido por la Arquitecto Técnico Municipal, Dª. Iziar Zalvide Sotelo, y por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón, de fecha 16 de noviembre de 2018, concretamente en la puntuación otorgada a la valoración de las mejoras de obra y en la puntuación final otorgada a cada uno de los licitadores, se ha procedido a emitir por dichos técnicos, nuevo Informe de fecha 19 de diciembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de	289.704,68
Contrata:	
21% IVA	60.837,98
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	350.542,66
Plazo de Ejecución:	4 meses

COMPROBACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	54.632,51	314.787,31	10,20 %	247.454,69
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	46.729,20	269.249,20	23,19 %	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	55.970,94	322.499,24	8,00 %	
4	Easy 2000. S.L.	274.089,60	57.558,82	331.648,42	5,39 %	
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	50.787,55	292.633,01	16,52 %	

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **8** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	49.233,45	283.678,45	19,07 %
7	OR THEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	48.049,67	276.857,62	21,02 %
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	52.761,75	304.008,16	13,27 %

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
247.454,69	272.200,16	222.709,22

Cálculo de Nueva Media

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	54.632,51	314.787,31	10,20 %	243.649,70
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	46.729,20	269.249,20	23,19 %	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	55.970,94	322.499,24	8,00 %	
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	50.787,55	292.633,01	16,52 %	
6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	49.233,45	283.678,45	19,07 %	
7	OR THEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	48.049,67	276.857,62	21,02 %	
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	52.761,75	304.008,16	13,27 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
243.649,70	268.014,67	219.284,73

Con este nuevo cálculo la oferta de la empresa CODELSUR PROYECTOS S.L. , se encuentra dentro del rango de las nuevas medias y por tanto no se considera oferta ANORMALMENTE BAJA, según se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos**Fórmula de aplicación:** $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**
 Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**
 Página 9 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 12:50
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
 22/01/2019 13:46



	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	260.154,80	10,20 %	23,19 %	55	24,19
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	222.520,00	23,19 %			55,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	266.528,30	8,00 %			18,97
4	Easy 2000. S.L.	274.089,60	5,39 %			12,78
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	241.845,46	16,52 %			39,18
6	ORBANAMAS S.L.	234.445,00	19,07 %			45,24
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	228.807,95	21,02 %			49,85
8	TERRACIVIL S.A.	251.246,41	13,27 %			31,48

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 3 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (CUATRO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	1	3,00	15	3,00
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	5			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	5			15,00
4	Easy 2000. S.L.	5			15,00
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	5			15,00
6	ORBANAMAS S.L.	5			15,00
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	5			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	5			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:

Nº Puntos del licitador=

$\frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

Cuantía de la mejora máxima

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación =

8.691,14

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **10** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	8.627,50	9.817,50	15	14,89
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	9.817,50			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	8.687,00			14,99
4	Easy 2000. S.L.	8.691,14			15,00
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	1.488,52			2,57
6	ORBANAMAS S.L.	8.690,87			15,00
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	8.691,14			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	8.691,12			15,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ATFORTIS S.L.	6	2,50	15	15,00
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	6			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4			10,00
4	Easy 2000. S.L.	6			15,00
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	6			15,00
6	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	6			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ATFORTIS S.L.	24,19	3,00	13,18	15,00	57,08
2	CODELSUR PROYECTOS S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	18,97	15,00	13,27	10,00	58,96
4	Easy 2000. S.L.	12,78	15,00	13,28	15,00	57,78
5	Ingeniería de la Construcción Cordobesa S.L.	39,18	15,00	2,27	15,00	71,75
6	ORBANAMAS S.L.	45,24	15,00	13,28	15,00	90,24
7	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U.	49,85	15,00	13,28	15,00	94,85
8	TERRACIVIL S.A.	31,48	15,00	13,28	15,00	76,48

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **11** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a CODELSUR PROYECTOS S.L. por la cantidad de doscientos veintidós mil quinientos veinte euros (222.520,00 €) más IVA de cuarenta y seis mil setecientos veintinueve euros con veinte céntimos (46.729,20€). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de dos con setenta y cinco (2,75) meses, con un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como mejoras al contrato por un importe de ocho mil seiscientos noventa y un euros con catorce céntimos (8.691,14€) más IVA de mil ochocientos veinticinco euros con catorce céntimos (1,825,14€).

La empresa CODELSUR PROYECTOS S.L. presenta en su oferta una cuantía de mejoras por un importe de 9.817,50€ más IVA; al superar esta cantidad el importe máximo admisible del 3% sobre el presupuesto de licitación, se ha considerado tanto para la puntuación como para la propuesta de adjudicación la cantidad máxima admisible de 8.691,14€ más IVA."

PUNTO SEXTO.- Propuesta adjudicación: Expte. 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Izár Zalvide Sotelo, con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández de Alarcón, de fecha 19 de diciembre de 2018, enviado junto con la convocatoria, a excepción de lo referente a la cuantía por mejoras de obras considerada, como máxima admisible, para la propuesta de adjudicación, que deberá ser la cantidad ofertada para dicho concepto por la empresa propuesta como adjudicataria. Asimismo, propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa CODELSUR PROYECTOS S.L, con C.I.F. Núm. B-21235544, y con domicilio a efectos de notificación en Ctra. Costa Esuri, Autovía A49 salida 131, C.P. 21400 Ayamonte (Huelva), por un importe de doscientos veintidós mil quinientos veinte euros (222.520, 00 €) más IVA de cuarenta y seis mil setecientos veintinueve euros con veinte céntimos (46.729,20 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos años y medio, mejoras por importe de nueve mil ochocientos diecisiete euros con cincuenta céntimos (9.817,50 €) más IVA de dos mil sesenta y un euros con sesenta y siete céntimos (2.061,67 €) y un plazo máximo de ejecución de 2,75 meses. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: rehabilitación y equipamiento de la Plaza los Templetes en Barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las ocho empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández de Alarcón, de fecha 10 de diciembre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata:	852.676,86
21% IVA	179.062,14
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	1.031.739,00
Plazo de Ejecución:	8 meses



Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **12 de 18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

Previo. COMPROBACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	723.900,00	152.019,00	875.919,00	15,10 %	757.517,56
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	720.511,95	151.307,51	871.819,46	15,50 %	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	814.306,38	171.004,34	985.310,72	4,50 %	
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	727.565,95	152.788,85	880.354,80	14,67 %	
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	788.726,10	165.632,48	954.358,58	7,50 %	
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	726.821,75	152.632,57	879.454,32	14,76 %	
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	788.555,56	165.596,67	954.152,23	7,52 %	
8	TERRACIVIL S.A.	769.752,75	161.648,08	931.400,83	9,73 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
757.517,56	833.269,31	681.765,80

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

$$PA=55*(BA/Bmax)$$

Fórmula de aplicación:

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**

Página 13 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	COMPañIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	723.900,00	15,10 %	15,50 %	55	53,59
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	720.511,95	15,50 %			55,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	814.306,38	4,50 %			15,97
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	727.565,95	14,67 %			52,06
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	788.726,10	7,50 %			26,61
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	726.821,75	14,76 %			52,37
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	788.555,56	7,52 %			26,68
8	TERRACIVIL S.A.	769.752,75	9,73 %			34,51

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 1,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (OCHO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	COMPañIA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	0	1,50	15	0,00
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	10			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	10			15,00
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	10			15,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	10			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	10			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	10			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	10			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{Nº Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

Nota: Límite de baja temeraria (3%) 25.580,31

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **14** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	COMPañÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	25.549,30	25.580,31	15	14,98
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	25.580,31			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	25.287,50			14,83
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	13.851,60			8,12
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	25.573,31			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	25.580,31			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	25.580,24			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	25.577,86			15,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	COMPañÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	6	2,50	15	15,00
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	6			15,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4			10,00
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	6			15,00
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	6			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	6			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	6			15,00
8	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

**PUNTUACIÓN FINAL**

PLICA S	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	53,59	0,00	14,98	15,00	83,57
2	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	15,97	15,00	14,83	10,00	55,80
4	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS	52,06	15,00	8,12	15,00	90,18
5	PAVIMENTACIONES MORALES, SL.	26,61	15,00	15,00	15,00	71,61
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A.	52,37	15,00	15,00	15,00	97,37
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO Y PLANICEPS S.L.	26,68	15,00	15,00	15,00	71,68
8	TERRACIVIL S.A.	34,51	15,00	15,00	15,00	79,51

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L. por la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS ONCE euros con NOVENTA Y CINCO céntimos (720.511,95 €) más IVA de CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS SIETE euros con CINCUENTA Y UN céntimos (151.307,51€). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de CINCO MESES Y MEDIO (5,5) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA euros con TREINTA Y UN céntimos (25.580,31€) más IVA de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN euros con OCHENTA Y SIETE céntimos (5.371,87 €)."

PUNTO OCTAVO.- Propuesta adjudicación: Expte. 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: rehabilitación y equipamiento de la Plaza los Templetes en Barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, de fecha 10 de diciembre de 2018, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: rehabilitación y equipamiento de la Plaza los Templetes en Barriada de la Orden en el marco del Programa Operativo Pluri regional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, a la empresa INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L, con C.I.F. Núm. B-14759070, y domicilio a efectos de notificación en c/ Poeta Miguel Hernández, nº19- (Córdoba) por un importe de setecientos veinte mil quinientos once euros con noventa y cinco céntimos (720.511,95 €) más IVA de ciento cincuenta y un mil trescientos siete euros con cincuenta y un céntimos (151.307,51 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años, mejoras por importe de veinticinco mil quinientos ochenta euros con treinta y un céntimos (25.580,31 €) más IVA de cinco mil trescientos setenta y un euros y ochenta y siete céntimos (5.371,87 €) y un plazo máximo de ejecución de la obra de cinco meses y medio (5,5). Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.



Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**
 Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**
 Página 16 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 12:50
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46



PUNTO NOVENO.- Apertura otros: Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación decide, por unanimidad de sus asistentes, aplazar este punto hasta la emisión de un nuevo informe técnico de valoración, al no haberse contemplado la exclusión de la empresa incurso en temeridad por no haber justificado la anormalidad en plazo concedido.

PUNTO DÉCIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Como consecuencia del punto anterior, no se trata este punto del orden del día.

PUNTO UNDÉCIMO.- Propuesta adjudicación: Expte. 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Como consecuencia del punto anterior, no se trata este punto del orden del día.

PUNTO DUODÉCIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CIF: B21447198 2007 ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES, S.L.
 CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.
 CIF: A86019197 OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U.
 CIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.
 CIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- 2007 Alto la Era Construcciones, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.146.540,74 € más IVA de 240.773,56 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 40.140,76 € más IVA de 8.429,56 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (diez meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administración@altolaera.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**2.- Lirola Ingeniería y Obras S.L.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.266.435,61 € más IVA de 265.951,48 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 39.861,07 € más IVA de 8.370,82 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (diez meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinagranada@grupolirola.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- Otxandiano Empresarial, S.A.U

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.271.851,59 € más IVA de 267.088,84 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 40.163,73 € más IVA de 8.434,38 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (diez meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jmunoz@grupootx.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- Terracivil, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.338.791,15 € más IVA de 281.146,14 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 1.006,93 € más IVA de 211,46 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (diez meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terracivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- TR Construya, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 1.309.337,74 € más IVA de 274.960,93 €.
- Mejoras al proyecto: no oferta mejoras.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (diez meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las cinco proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO DECIMOTERCERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte. 42/2018 - Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CIF: B14922264 Clima Bética, S.L.

CIF: B73927022 FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS S.L.L.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

Código para validación: **JTXBT-MR81B-Z50FM**Fecha de emisión: **22 de enero de 2019 a las 14:41:12**Página **18 de 18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/01/2019 12:50

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:43

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/01/2019 13:46

FIRMADO
22/01/2019 13:46

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- Clima Bética, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 67.100,00 € más IVA de 14.091,00 €.
- Ampliación del plazo relativo al mantenimiento preventivo: 2 semestres.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (2 años): 2 semestres.
- Plazo de ejecución de la instalación (90 días): reducción en 25 días (plazo de ejecución 65 días).
- Documentación técnica del equipo deshumectadora propuesto.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: direccion@climabetica.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- Fersitec Proyectos y Tecnologías S.L.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 89.000 € más IVA de 18.690 €.
- Ampliación del plazo relativo al mantenimiento preventivo: 5 semestres.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (2 años): 5 semestres.
- Plazo de ejecución de la instalación (90 días): reducción en 25 días (plazo de ejecución 65 días).
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitacion@fersitec.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las dos proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Obras y mantenimiento de edificios municipales, D. José Antonio Melo Mezcua, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las once horas y treinta y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 1 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de Enero de 2019 a las 09:30

Lugar de celebración

Secretaría General del Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: MC 8-01-2019 - Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación 8-01-2019.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.
- 3.- Propuesta adjudicación: 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2018 - Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva
- 5.- Propuesta adjudicación: 42/2018 - Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva
- 6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 7.- Apertura otros: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del I Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 8.- Valoración otros: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 9.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 2 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767549.L2Q9V-M1KOB-ZY13E.F1B0E636F4321345029E2A0988EE320EA453B478) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- 10.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 11.- Propuesta adjudicación: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 12.- Valoración otros: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 13.- Apertura otros: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 15.- Propuesta adjudicación: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
- 16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001
- 17.- Propuesta adjudicación: 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001
- 18.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.
- 19.- Propuesta adjudicación: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 3 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



SE EXPONE

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 8-01-2019 - Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación 8-01-2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 8 de enero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Dionisio Miró hace constar que no estuvo presente en la sesión anterior de 12 de diciembre de 2018.

PUNTO SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las ocho empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de la vía pública, D. Francisco Javier Regordán López y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 16 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"En relación al Expte. 14/2018 relativo al "Proyecto de plan de Asfalto 2018 de la ciudad de Huelva" el técnico que suscribe, tiene a bien informar que:

Primero.- Presentan ofertas a la licitación, las siguientes empresas:

- Nº 1 *EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
- Nº 2 *FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.*
- Nº 3 *GOCERTRANS S.L.*
- Nº 4 *MATÍAS ARROM BIBILONI, S.L.*
- Nº 5 *MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L.*
- Nº 6 *MEZCLAS Y FIRMES EXTREMADURA, S.A.*
- Nº 7 *PAVIMENTOS MATOS, S.L.*
- Nº 8 *PROBISA VIAS Y OBRAS, SLU*

*Segundo.- Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son **la oferta económica, la reducción del plazo de ejecución y la ampliación del plazo de garantía.** Las empresas anteriormente relacionadas ofertan lo siguiente:*

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 4 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PLICAS	EMPRESA	PRESUPUESTO CONTRATA	I.V.A	TOTAL
Nº 1	Eiffage Infraestructuras, S.A.	1.179.049,59 €	247.600,41 €	1.426.650,00 €
Nº 2	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.	1.069.834,71 €	224.665,29 €	1.294.500,00 €
Nº 3	Gocertrans, S.L.	1.233.471,07 €	259.028,93 €	1.492.500,00 €
Nº 4	Matias Arrom Bibiloni, S.L.	1.093.393,06 €	229.612,54 €	1.323.005,00 €
Nº 5	Mezclas Y Bituminosos, S.L.	1.208.000,00 €	253.680,00 €	1.461.680,00 €
Nº 6	Mezclas Y Firmes Extremadura, S.A.	1.114.928,92 €	234.135,07 €	1.349.064,00 €
Nº 7	Pavimentos Matos, S.L.	1.094.628,10 €	229.871,90 €	1.324.500,00 €
Nº 8	Probisa Vias Y Obras, S.L.U.	1.239.669,42 €	260.330,58 €	1.500.000,00 €

EMPRESA	Reducción plazo ejecución (semanas)	Ampliación plazo garantía (trimestres)
Nº 1	0	0
Nº 2	5	6
Nº 3	3	6
Nº 4	0	0
Nº 5	0	0
Nº 6	5	6
Nº 7	0	0
Nº 8	0	0

Tercero.- Una vez examinados los criterios anteriores, la **puntuación total** queda como sigue:

EMPRESA	NOMBRE	Bmax	BA	PA	PLAZO EJEC	PE	GARANTÍA	PG	P.TOTAL
1.	EIFFAGE S.A.U.	13,70	4,89	24,99	0,00	0,00	0,00	0,00	24,99
2	F.A.S.S.L.	13,70	13,70	70,00	5,00	15,00	6,00	15,00	100,00
3	GOCERTRANS S.L.	13,70	0,50	2,55	3,00	9,00	6,00	15,00	26,55
4	MAB OBRAS PÚBL	13,70	11,80	60,29	0,00	0,00	0,00	0,00	60,29
5	MEBI S.L.	13,70	2,55	13,03	0,00	0,00	0,00	0,00	13,03
6	MEFIEX S.A	13,70	10,06	51,40	5,00	15,00	6,00	15,00	81,40
7	PAVIM.MATOS S.L.	13,70	11,70	59,78	0,00	0,00	0,00	0,00	59,78
8	PROBISA	13,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Conforme a lo anterior y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego, la oferta más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento, es la que presenta la empresa Nº 2, **FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.**"



Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 5 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación: 14/2018 - Obras de plan de asfaltado 2018 de la ciudad de Huelva.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de la vía pública, D. Francisco Javier Regordán López y el Jefe de Servicio de Infraestructuras y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez de fecha 16 de enero de 2019, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de plan de Asfalto 2018 de la ciudad de Huelva a la empresa FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L, con C.I.F. Núm. A-41441122 y domicilio en Polígono Industrial Ctra. de la Isla, Calle Rio Viejo, 3, 41703 Dos Hermanas (Sevilla) por un importe de 1.069.834,71 € más I.V.A. de 224.665,29 €, sumando un total de 1.294,500 € y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en una ampliación del plazo de garantía de 6 trimestres y una reducción del plazo de ejecución de las obras de 5 semanas. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 42/2018 - Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las dos empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por del Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. José Antonio Melo Mezcua de fecha 17 enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Vistas ofertas admitidas para optar a la adjudicación del contrato y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en los correspondientes Pliegos de Condiciones Técnicas y Económicas Administrativas, a solicitud de la Mesa de Contratación, el Técnico que suscribe tiene a bien informar lo siguiente:

Se presentan dos Plicas correspondientes a las empresas siguientes:

- PLICA Nº 1.- CLIMA BETICA, S.L. por un importe de 67.100 € sin IVA
- PLICA Nº 2.- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L. por importe de 89.000 € sin IVA.

Los Criterios de Valoración son:

Criterios Valoración	Puntuación Máxima Otorgable
Baja Oferta Económica	85 Puntos
Ampliación del plazo de garantía señalado en el presente pliego	5 Puntos
Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo	5 Puntos
Reducción del plazo previsto para su instalación	5 Puntos

La puntuación de las empresas admitidas son las siguientes:

Plica	Empresa	Oferta Económica	Ampliación Garantía	Ampliación Mantenimiento	Reducción Plazo Montaje	TOTAL
Nº 1	CLIMA BETICA, S.L	85	2.5	2.5	5	95
Nº 2	FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L	11.90	5	5	5	26.90

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**

Página 6 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
01/02/2019 12:49**Justificación de las Puntuaciones otorgadas.-**

De acuerdo con lo previsto en los Pliego de Prescripciones Técnicas y Económico Administrativa por los que se rigen este procedimiento licitatorio, las puntuaciones correspondientes a cada criterio de evaluación, se han otorgado del modo siguiente:

Criterio 1º. Oferta Económica, baja realizada hasta 85 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas por cada licitador, y atendiendo al primer criterio para la adjudicación del punto 10 del pliego de condiciones técnicas en el que dice que se aplicara la expresión matemática en la que se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula matemática que se propone a continuación:

$$PA = \text{Puntuación Máxima} \times (BA/B_{\text{max}})$$

Donde

PA = Puntuación de la oferta A

BA = Baja de la oferta A (expresada en tantos por ciento sobre el tipo de licitación)

A la empresa nº 1, CLIMA BETICA, S.L se le otorgan la cantidad de 85 puntos por ser la oferta más baja

A la empresa nº 2, FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L se le otorgan la cantidad de 11.90 puntos al aplicarse la formula expresada en los pliegos con la proporcionalidad que le corresponde.

Criterio 2º. Ampliación del plazo de garantía señalado en el presente pliego hasta 5 Puntos.

A la vista de las ofertas presentadas por cada licitador, y valorando las memorias presentadas donde se refleja el compromiso a la ampliación del plazo de garantía de los equipos, merecen las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, como criterio nº 2.

Puntuándose a la empresa nº 1, CLIMA BETICA, S.L, con 2.5 puntos por comprometerse a la ampliación de la garantía por un periodo de dos semestres más y a la empresa nº 2, FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L, se le conceden 5 puntos por la ampliación de 5 semestres más.

Criterio nº 3. Ampliación del servicio de mantenimiento preventivo hasta 5 puntos.

A la vista de la documentación presentadas por cada licitador, y valorando las memorias presentadas donde se reflejan las mejoras técnicas, merecen las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, como criterio nº 4.

Puntuándose a la empresa nº 1, CLIMA BETICA, S.L con 2.5 puntos por comprometerse a la ampliación de la garantía por un periodo de dos semestres más y a la empresa nº 2, PROYECTOS Y TECNOLOGIAS, S.L, se le conceden 5 puntos por la ampliación de 5 semestres más.

Criterio nº 4. Reducción del plazo previsto para su instalación, hasta 5 puntos.

A la vista de las ofertas presentadas por cada licitador, y valorando las memorias presentadas donde se reflejan las mejoras técnicas, merecen las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, como criterio nº 5.

Se puntúa a ambas empresas con 5 puntos por ofertar ambas la misma reducción del plazo en 25 días.

Por lo que a juicio del técnico que suscribe y ante lo expuesto con anterioridad, se observa que la oferta presentada por la empresa Nº 1, CLIMA BETICA, S.L., es la más ventajosa para este Excmo. Ayuntamiento de Huelva y se ajusta a los pliegos de prescripciones técnicas, dejando a la Mesa de Contratación acordar lo que estime procedente."



OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 7 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 767549.L2Q9V-M1KOB-ZY13E.F1B0E636F4321946029E2A2988EE320EA453B478), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



PUNTO QUINTO.- Propuesta adjudicación: 42/2018-Suministro e instalación deshumectadora en Polideportivo Andrés Estrada de Huelva.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, D. José Antonio Melo Mezcua de fecha 17 de enero de 2019 enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de suministro e instalación deshumectadora en polideportivo Andrés Estrada de Huelva a la empresa Clima Bética, S.L, con C.I.F. Núm. B-14922264 y con domicilio a en Cañito Bazán, 2- Portal 6-5ªA , 14011 Córdoba por importe de sesenta y siete mil cien euros (67.100,00 €) más I.V.A. de catorce mil noventa y un euros (14.091,00 €) con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en una ampliación del plazo de garantía de dos semestres (total plazo garantía 2 años), ampliación del servicio de mantenimiento en dos semestres más y una reducción del plazo de instalación en 25 días (total plazo ejecución 65 días) Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO SEXTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

PUNTO SÉPTIMO.- Apertura otros: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

PUNTO OCTAVO.- Valoración otros: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

PUNTO NOVENO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

PUNTO DECIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las ocho empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón de

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 8 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



fecha 15 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata:	568.896,69
21% IVA:	119.468,31
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	688.365,00
Plazo de Ejecución:	8 meses

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	407.610,00	85.598,10	493.208,10	28,35%	493.622,63
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	427.241,42	89.720,70	516.962,12	24,90%	
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	568.896,41	119.468,25	688.364,66	0,00%	
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	112.252,42	646.787,75	6,04%	
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	99.037,00	570.641,77	17,10%	
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	101.117,98	582.632,15	15,36%	
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	110.388,71	636.049,25	7,60%	
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	111.702,87	643.621,28	6,50%	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
493.622,63	542.984,89	444.260,37

En principio se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de la empresas CODELSUR PROYECTOS S.L. y la de la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. son anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP. No obstante al concurrir 8 licitadores y que la oferta de la empresa Construcciones Rascón S.L.U. es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CODELSUR PROYECTOS, S.L.	407.610,00	85.598,10	493.208,10	28,35%	482.869,23
2	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	427.241,42	89.720,70	516.962,12	24,90%	
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	112.252,42	646.787,75	6,04%	
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	99.037,00	570.641,77	17,10%	
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	101.117,98	582.632,15	15,36%	
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	110.388,71	636.049,25	7,60%	
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	111.702,87	643.621,28	6,50%	

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 9 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Media aritmética	Media +10%	Media -10%
482.869,23	531.156,16	434.582,31

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que las ofertas de la empresa **CODELSUR PROYECTOS S.L.** y la de la empresa **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.** continúan siendo anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

Habiéndose solicitado a las empresas **CODELSUR PROYECTOS, S.L.** y **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.** la justificación económica de sus oferta, observamos:

1. Codelsur presenta una justificación detallada de sus costes, pero no acredita ningún compromiso de adquisición de materiales en los precios ofertados por parte de empresas suministradoras, así mismo observamos en los costes de la mano de obra indirecta la participación baja del encargado y del jefe de obra, cuando por el contrato su presencia debe ser continuada, así como la del recurso preventivo en materia de seguridad y salud.
2. Construcciones Majoin presenta escrito ratificando su oferta, pero sin justificación de sus costes que puedan considerarse válida la oferta anormalmente baja.

Por todo ello se desestiman las ofertas de ambas empresas y se procede a continuación a una nueva valoración de las ofertas de las empresas restantes

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=55*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	568.896,41	0,00%	17,10%	55	0,00
4	EASY 2000, S.L.	534.535,33	6,04%			19,42
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	471.604,77	17,10%			55,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	481.514,17	15,36%			49,40
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	525.660,54	7,60%			24,44
8	TERRACIVIL, S.A.	531.918,41	6,50%			20,90

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 1,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (OCHO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales.



Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 10 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PLICAS	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	10	1,50	15	15,00
4	EASY 2000, S.L.	10			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	10			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	10			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	10			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:

Nº Puntos del licitador=

$\frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

PLICAS	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	16.719,50	17.066,90	15	14,69
4	EASY 2000, S.L.	17.066,90			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	17.064,60			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	17.066,90			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	17.065,79			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	17.065,08			15,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

PLICAS	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4	2,50	15	10,00
4	EASY 2000, S.L.	6			15,00
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6			15,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	6			15,00
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	6			15,00
8	TERRACIVIL, S.A.	6			15,00

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 11 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PUNTUACIÓN FINAL

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
3	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	0,00	15,00	14,69	10,00	39,69
4	EASY 2000, S.L.	19,42	15,00	15,00	15,00	64,42
5	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
6	OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.	49,40	15,00	15,00	15,00	94,40
7	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO S.A. Y PLANICEPS S.L.	24,44	15,00	15,00	15,00	69,44
8	TERRACIVIL, S.A.	20,90	15,00	15,00	15,00	65,90

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación a la empresa **GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.** por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO euros con SETENTA Y SIETE céntimos (471.604,77 €)** más IVA de **NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE euros (99.037,00 €)**. La empresa debe ejecutar las obras en un plazo máximo de 5,5 meses, con un plazo de garantía de 2,5 años, y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de **DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO euros con SESENTA céntimos (17.064,60 €)** más IVA de **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES euros con CINCUENTA Y SIETE céntimos (3.583,57 €)**.

PUNTO ONCE.- Propuesta adjudicación: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón de fecha 15 de enero de 2019 de los Criterios objetivos evaluables automáticamente, enviado junto con la convocatoria, de las ocho empresas presentadas y acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de la entidad **CODELSUR PROYECTOS S.L.** y **CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.** al ser consideradas anormalmente bajas y adjudicar el contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: **REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN** en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, Código del contrato: FDU01AN1515C009 a la empresa **GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.** con C.I.F. Núm. A04413340 por la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO euros con SETENTA Y SIETE céntimos (471.604,77 €)** más IVA de **NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE euros (99.037,00 €)** y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en ejecutar las obras en un plazo máximo de 5,5 meses, un plazo de garantía de 2,5 años, mejoras al contrato por un importe de **DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO euros con SESENTA céntimos (17.064,60 €)** más IVA de **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES euros con CINCUENTA Y SIETE céntimos (3.583,57 €)**. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO DOCE.- Valoración otros: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 12 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PUNTO TRECE- Apertura otros: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

No se realiza.

PUNTO CATORCE. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Izíar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández Alarcón de fecha 8 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata: 283.256,20
 21% IVA 59.483,80
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 342.740,00
 Plazo de Ejecución: 8 meses

COMPROBACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	277.591,05	58.294,12	335.885,17	2,00 %	257.608,14
2	CONTRATAS GUTIERREZ S.L.	215.866,00	45.331,86	261.197,86	23,79 %	
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	262.320,49	55.087,30	317.407,79	7,39 %	
4	LP INGCON S..U.	258.471,28	54.278,97	312.750,25	8,75 %	
5	ORBANAMAS S.L.	259.000,00	54.390,00	313.390,00	8,56 %	
6	TERRACIVIL S.A.	272.400,00	57.204,00	329.604,00	3,83 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
257.608,14	283.368,95	231.847,32

La oferta de la empresa CONSTRUCCIONES GUTIERREZ S.L. se considera ANORMALMENTE BAJA según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP. Habiéndole solicitado a la empresa CONSTRUCCIONES GUTIERREZ S.L. la justificación económica de su oferta, y no habiendo recibido

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
Página 13 de 39

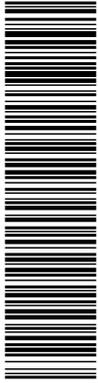
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
01/02/2019 12:49



respuesta a dicha solicitud, se desestima la oferta de esta empresa y se procede a continuación a una nueva valoración de las ofertas de las empresas restantes.

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 14 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	277.591,05	2,00 %	8,75 %	55	12,57
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	262.320,49	7,39 %			46,46
4	LP INGCON S.L.	258.471,28	8,75 %			55,00
5	ORBANAMAS S.L.	259.000,00	8,56 %			53,83
6	TERRACIVIL S.A.	272.400,00	3,83 %			24,09

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 1,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (OCHO MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	10	1,50	15	15,00
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	10			15,00
4	LP INGCON S.L.	10			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	10			15,00
6	TERRACIVIL S.A.	10			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación:
$$\text{de } N^{\circ} \text{ Puntos del licitador} = \frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación = **8.497,69**

	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	7.973,12	8.497,67	15	14,07
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	8.485,89			14,98
4	LP INGCON S.L.	8.497,67			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	8.484,82			14,98
6	TERRACIVIL S.A.	7.979,96			14,09

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 15 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	4	2,50	15	10,00
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	6			15,00
4	LP INGCON S.L.	6			15,00
5	ORBANAMAS S.L.	6			15,00
6	TERRACIVIL S.A.	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	CONSTRUCCIONES RASCÓN S.L.U.	12,57	15,00	14,07	10,00	51,64
3	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A.	46,46	15,00	14,98	15,00	91,44
4	LP INGCON S.L.	55,00	15,00	15,00	15,00	100,00
5	ORBANAMAS S.L.	53,83	15,00	14,98	15,00	98,81
6	TERRACIVIL S.A.	24,09	15,00	14,09	15,00	68,18

A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a la empresa **LP INGCON S.L.** por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN euros con VEINTIOCHO céntimos (258.471,28 €) más IVA de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO euros con NOVENTA Y SIETE céntimos (54.278,97 €). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de CINCO CON CINCO (5,5) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE euros con SESENTA Y SIETE céntimos (8.497,67 €) más IVA de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO euros con CINCUENTA Y UN céntimos (1.784,51 €)”

PUNTO QUINCE.- Propuesta adjudicación: 33/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Izár Zalvide Sotelo con el V^oB^o del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández Alarcón de fecha 8 de enero de 2019 enviado junto con la convocatoria y acuerda proponer al órgano de contratación el rechazo de la proposición presentada por de la entidad **CONSTRUCCIONES GUTIERREZ S.L** al ser consideradas anormalmente baja sin que haya justificado la anormalidad en el plazo concedido y propone la adjudicación del contrato de Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 16 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



degradados: reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la Avda. de la Orden y la C/ Argentina, de la Barriada de la Orden, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, Código del contrato: FDU01AN1515C010 a la empresa LP INGCON S.L. con CIF B91626226 por un importe de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un euros con veintiocho céntimos (258.471,28 €) más IVA de cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho euros con noventa y siete céntimos (54.278,97 €) y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en un plazo máximo de de ejecución de las obras de cinco con cinco (5,5) meses, un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años y unas mejoras al contrato por un importe de ocho mil cuatrocientos noventa y siete euros con sesenta y siete céntimos (8.497,67 €) más IVA de mil setecientos ochenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (1.784,51 €). Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO DIECISEIS.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Izíar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández Alarcón de fecha 14 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"Presupuesto de Contrata:	1.338.791,15
21% IVA	281.146,14
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	1.619.937,29
Plazo de Ejecución:	10 meses

COMPROBACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	1.146.540,74	240.773,56	1.387.314,30	14,36 %	1.266.591,37
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	1.266.435,61	265.951,48	1.532.387,09	5,40 %	
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	1.271.851,59	267.088,83	1.538.940,42	5,00 %	
4	TERRACIVIL S.LA	1.338.791,15	281.146,14	1.619.937,29	0,00 %	
5	TR CONSTRUYA S.L.U	1.309.337,74	274.960,93	1.584.298,67	2,20 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
1.266.591,37	1.393.250,50	1.139.932,23

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 17 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES ANORMALMENTE BAJA, según se establece en artículo 85 del RD 1098/2001 y artículo 149.2 b de la LCSP.

1.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=55*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	1.146.540,74	14,36 %	14,36 %	55	55,00
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	1.266.435,61	5,40 %			20,70
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	1.271.851,59	5,00 %			19,15
4	TERRACIVIL S.LA	1.338.791,15	0,00 %			0,00
5	TR CONSTRUYA S.L.U	1.309.337,74	2,20 %			8,43

2.- VALORACIÓN OFERTAS POR REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de Ejecución de las Obras (DIEZ MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Semanas de Reducción plazo	Puntuación semana	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	6	2,50	15	15,00
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	6			15,00
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	6			15,00
4	TERRACIVIL S.LA	6			15,00
5	TR CONSTRUYA S.L.U	6			15,00

3.- VALORACIÓN OFERTAS POR MEJORAS DE OBRA: máxima puntuación 15 puntos

Fórmula de aplicación: N° Puntos del licitador = $\frac{\text{Puntuación máx.} \times \text{Cuantía de la mejora del licitador}}{\text{Cuantía de la mejora máxima}}$

La cuantía de la mejora no podrá superar el 3% del Presupuesto de Licitación

= 40.163,73

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 18 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



	EMPRESAS	Cuantía Mejora (sin IVA)	C. mejora máxima	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	40.140,76	40.163,73	15	14,99
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	39.861,07			14,89
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	40.163,73			15,00
4	TERRACIVIL S.LA	1.006,93			0,38
5	TR CONSTRUYA S.L.U	0,00			0,00

4.- VALORACIÓN OFERTAS POR AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA: máxima puntuación 15 puntos

Se otorgará 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 MESES, con un máximo de 15 puntos adicionales

	EMPRESAS	Trimestres Garantía Adicionales	Puntuación Trimestre	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	6	2,50	15	15,00
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	6			15,00
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	6			15,00
4	TERRACIVIL S.LA	6			15,00
5	TR CONSTRUYA S.L.U	6			15,00

PUNTUACIÓN FINAL

	EMPRESAS	Oferta Económica	Reducción de Plazo	Mejoras de Obra	Ampliación Plazo Garantía	Puntuación TOTAL
1	ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L.	55,00	15,00	14,99	15,00	99,99
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L	20,70	15,00	14,89	15,00	65,59
3	OTXANDIANO EMPRESARIAL S.A	19,15	15,00	15,00	15,00	64,15
4	TERRACIVIL S.LA	0,00	15,00	0,38	15,00	30,38
5	TR CONSTRUYA S.L.U	8,43	15,00	0,00	15,00	38,43

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 19 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



A la vista de las puntuaciones obtenidas y que la oferta de la empresa se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen en este contrato, se propone la adjudicación de las obras a ALTO LA ERA CONSTRUCCIONES S.L. por la cantidad de euros UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA euros con SETENTA Y CUATRO céntimos (1.146.540,74 €) más IVA de DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES euros con CINCUENTA Y SEIS céntimos (240.773,56 €). La empresa debe ejecutar las obras en el plazo máximo de OCHO CON CINCO (8,5) meses, con un plazo de garantía de DOS CON CINCO (2,5) años y deberá ejecutar las unidades de obras ofertadas como Mejoras al contrato por un importe de CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA euros con SETENTA Y SEIS céntimos (40.140,76 €) más IVA de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE euros con CINCUENTA Y SEIS céntimos (8.429,56 €)."

PUNTO DIECISIETE- Propuesta adjudicación: 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. Izía Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfórano Fernández Alarcón de fecha 8 de enero de 2019 enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001 a la empresa Alto La Era Construcciones S.L con CIF B21447198 por un importe de un millón ciento cuarenta y seis mil quinientos cuarenta euros con setenta y cuatro céntimos (1.146.540,74 €) más IVA de doscientos cuarenta mil setecientos setenta y tres euros con cincuenta y seis céntimos (240.773,56 €) y con los compromisos ofertados por el licitador consistentes en un plazo máximo de ejecución de las obras de ocho con cinco meses (8,5), un plazo de garantía de dos con cinco (2,5) años y unas mejoras por importe de cuarenta mil ciento cuarenta euros con setenta y seis céntimos (40.140,76 €) más IVA de ocho mil cuatrocientos veintinueve euros con cincuenta y seis céntimos (8.429,56 €). Todo ello condicionado al informe favorable de la Intervención de Fondos.

PUNTO DIECIOCHO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las empresas presentadas y admitidas a la licitación, emitido por la Arquitecta Municipal, D^a. Águeda Domínguez Díaz de fecha 17 de enero de 2019 y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS, VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DEL EXPTE. 56/2018 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR LOTES DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 15: HABILITAR EL PULMÓN SOCIAL COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA REGENERACIÓN URBANA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y EL



OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
Página 20 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
01/02/2019 12:49



DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE APOYO A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Expte. nº: 56/2018)

1. OBJETO.

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación para la emisión de informe de las propuestas presentadas en relación al Expediente nº 56/2.018 para la contratación del servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del contrato de servicios por lotes de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (edusi Huelva pvps). La división por lotes se corresponde con los proyectos:

LOTE	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS
1	GENERACIÓN DE NUEVO ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS
2	REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN
5	REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN
6	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO "PASAJE EL GRECO"

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 12 de diciembre de 2018 las empresas presentadas a la licitación, atendiendo al lote son:

EMPRESA	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5	Lote 6
1 Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K.	X	X	X	X	X	X
2 Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	X	X	X	X	X	X
3 Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	X	X	X	X	X	X
4 José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.		X				
5 Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	X	X	X	X	X	X
6 Guido Cimadomo CIF: X2244779W.		X	X	X	X	

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 18ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato:

18ª.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA LICITACIÓN. DOCUMENTACIÓN QUE APORTARÁ EL LICITADOR.

18.1.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLVENCIA

El licitador, en relación con la acreditación de la solvencia, deberá presentar la siguiente documentación

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 21 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente hasta el plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, que durará hasta la finalización del plazo de garantía ofertado por parte de la empresa adjudicataria de las obras. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP.

SOLVENCIA TÉCNICA

- Se justificará con la aportación de los títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa, y en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, conforme al artículo 90 de la Ley 9/2017, LCSP. Deberá presentarse Declaración indicando los técnicos responsables de la ejecución del contrato. Se exige un equipo mínimo de técnicos adscritos a la ejecución del contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

- Un Técnico que figure como Director de la Obra que esté en posición de la titulación de Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico. El Director de la Obra, además, deberá acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Redactor o Director de Obras de al menos, un proyecto de urbanización, rehabilitación, reurbanización o mejora del espacio público para una Administración Pública, con presupuesto de ejecución material de 150.000 € o superior, en los últimos diez años.
- Un Técnico que forme parte de la Dirección Facultativa, y esté en posesión de la titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico o título competencial equivalente, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título, y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico.
- Un coordinador de Seguridad y Salud, que esté en posesión de la titulación de Arquitecto, Aparejador o Arquitecto Técnico o título competencial equivalente, lo que deberá acreditar con fotocopia compulsada del título y certificado del colegio profesional correspondiente relativo a la colegiación del Técnico, pudiendo ostentar esta coordinación de Seguridad y Salud, alguno de los técnicos que conforman la dirección de obra, anteriormente señalados

DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y RESUMEN DEL CONTENIDO DEL SOBRE "UNO" POR ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 12 DE DICIEMBRE*¹

EMPRESAS LICITADORAS EXPTE 56/2018		SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA			SOLVENCIA TÉCNICA			
		A	B	C	D	E	F	G
1	Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
2	Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI

¹ DOCUMENTACIÓN DE LA QUE SE DISPONE PARA LA EMISIÓN DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS, SE ADJUNTA COPIA DEL ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 22 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



4	José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI
5	Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
6	Guido Cimadomo CIF: X2244779W.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A Justificante de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, vigente hasta el plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP.

B Aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, que durará hasta la finalización del plazo de garantía ofertado por parte de la empresa adjudicataria de las obras.

C Compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo que se indica en el artículo 87.3 de la Ley 9/2017, LCSP

D Declaración indicando los técnicos responsables de la ejecución del contrato

E Equipo mínimo de técnicos adscritos

F Aportación de los títulos académicos y profesionales

G Director de Obra: acreditar una experiencia mínima de tres años como profesional, y haber sido Redactor o Director de Obras de al menos, un proyecto de urbanización, rehabilitación, reurbanización o mejora del espacio público para una Administración Pública, con presupuesto de ejecución material de 150.000 € o superior, en los últimos diez años.

EMPRESA	Propuestas ofertadas
1 Alicia de Navascués Fernández-Victorio CIF: 29763976K.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define equipo técnico (1 Arquitecto) NO aporta titulación NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto
2 Crear Ingeniería Consulting Proyectos SLP, CIF: B21478136.	Aporta RC y prórroga y compromiso (DR) Cumple el equipo mínimo (1 Aqto. 2 ICCP y otros) Aporta acreditación experiencia 1 ICCP
3 Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., CIF: B87629200.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define equipo técnico (1 Arquitecto). NO aporta titulación. NO especifica el Coor Seg. NO acredita la experiencia relacionada del Arqto
4 José Antonio Gómez Tinoco, CIF: 75550745T.	Aporta compromiso RC (DR). Cumple el equipo mínimo (1 Aqtos, 1 Arqto Téc, 1 Ing. Téc. Ind.) NO aporta titulación. NO especifica el Coor Seg. NO acredita la experiencia relacionada del DO
5 Sergio Gómez Melgar CIF: 44203312A.	Aporta compromiso RC (DR). Cumple el equipo mínimo (2 Aqtos, 1 Arqto Téc) NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto
6 Guido Cimadomo CIF: X2244779W.	Aporta compromiso RC (DR). NO se define el equipo técnico (1 Arquitecto). NO aporta titulación NO especifica el Coor Seg. Aporta acreditación experiencia Arqto

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 23 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



4. VALORACIÓN

En la cláusula 8ª del PCA se recogen los criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, aplicándose todos ellos para cada lote de manera independiente.

Las tablas de valoración según los criterios del pliego, se exponen a continuación por cada lote.

4.1. LOTE 1: "GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS"

Presupuesto de Contrata: 4.324,43

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **4.324,43**

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	3.999,00	839,79	4.838,79	7,53 %	3.637,65
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	3.896,31	818,23	4.714,54	9,90 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.806,56	589,38	3.395,94	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	3.848,74	808,24	4.656,98	11,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
3.637,65	4.001,42	3.273,89

Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. es anormalmente baja según lo establecido en el artículo 19 del PPT.

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (puntuación máx 60 puntos)

Fórmula de aplicación:

$$PA = 60 * (BA / Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	3.999,00	7,53 %	35,10 %	60	12,86
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	3.896,31	9,90 %			16,92
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.806,56	35,10 %			60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	3.848,74	11,00 %			18,80

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan Accesibilidad varios >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetes// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC. OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	DIRECC. OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitac Espacio Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00



PUNTUACIÓN FINAL LOTE 1: "GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS"

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia acreditada Redacc. proyectos*	Experiencia acreditada Dir. Obra proyectos*	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	12,86	20	0	32,86
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	16,92	10	0	26,92
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0	0	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	18,80	15	10	43,80

*Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción y Dirección facultativa de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los criterios de adjudicación B) y C) de los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la propuesta de adjudicación queda en suspenso pendiente de la resolución de la empresa que se encuentra con OFERTA ANORMALMENTE BAJA según lo establecido en la LCSP.

4.2. LOTE 2: REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA

Presupuesto de Contrata:	12.172,45
21% IVA:	2.556,22
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	14.728,67

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	10.995,00	2.308,95	13.303,95	9,67 %	10.057,44
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	11.868,14	2.492,31	14.360,45	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	7.899,92	1.658,98	9.558,90	35,10 %	
4	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	10.705,67	2.248,19	12.953,86	12,05 %	
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	8.885,88	1.866,03	10.751,91	27,00 %	
6	GUIDO CIMADOMO	9.990,00	2.097,90	12.087,90	17,93 %	
	Media aritmética		Media +10%	Media -10%		
		10.057,44	11.063,18	9.051,69		

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 26 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y SERGIO GÓMEZ MELGAR resultan anormalmente bajas según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 6 licitadores y que la oferta de la empresa CREAR INGENIERIA CONSULTING es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	10.995,00	2.308,95	13.303,95	9,67 %
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	7.899,92	1.658,98	9.558,90	35,10 %
4	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	10.705,67	2.248,19	12.953,86	12,05 %
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	8.885,88	1.866,03	10.751,91	27,00 %
6	GUIDO CIMADOMO	9.990,00	2.097,90	12.087,90	17,93 %
		Media aritmética	Media +10%	Media -10%	
		9.695,29	10.664,82	8.725,76	

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. continúa siendo anormalmente baja, según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=60*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta
 BA=Baja de la oferta expresada en %
 Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	10.995,00	9,67 %	35,10 %	60	16,54
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	11.868,14	2,50 %			4,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	7.899,92	35,10 %			60,00
4	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	10.705,67	12,05 %			20,60
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	8.885,88	27,00 %			46,15
6	GUIDO CIMADOMO	9.990,00	17,93 %			30,65

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 27 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan acc. Mpal >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación Espacio Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 28 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PUNTUACIÓN FINAL LOTE 2: REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA

PLICA S	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	16,54	20,00	0,00	36,54
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	20,60	0,00	0,00	20,60
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	46,15	15,00	10,00	71,15
6	GUIDO CIMADOMO	30,65	10,00	10,00	50,65

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas la máxima puntuación la obtiene Sergio Gómez melgar, con puntuación final de 71,15 puntos, no obstante se d traslado a la Mesa de contratación, quedando la propuesta de adjudicación en suspenso pendiente de la resolución de la empresa ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS que se encuentra con OFERTA ANORMALMENTE BAJA, según lo establecido en la LCSP.

4.3 LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata:	10.000,00
21% IVA:	2.100,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	12.100,01

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICA S	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	1.994,79	11.493,79	5,01 %	8.405,80
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	9.750,00	2.047,50	11.797,50	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	1.362,90	7.852,90	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	1.533,00	8.833,00	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	8.990,00	1.887,90	10.877,90	10,10 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
8.405,80	9.246,38	7.565,22

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 29 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y SERGIO GÓMEZ MELGAR resultan anormalmente bajas según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 6 licitadores y que la oferta de la empresa CREAR INGENIERIA CONSULTING es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	1.994,79	11.493,79	5,01 %	8.069,75
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	1.362,90	7.852,90	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	1.533,00	8.833,00	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	8.990,00	1.887,90	10.877,90	10,10 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
8.069,75	8.876,73	7.262,78

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. continúa siendo anormalmente bajas según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de

aplicación: $PA=60*(BA/Bmax)$

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	5,01 %	35,10 %	60	8,56
CREAR INGENIERIA CONSULTING	9.750,00	2,50 %			4,27
ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	6.490,00	35,10 %			60,00
SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	27,00 %			46,15
GUIDO CIMADOMO	8.990,00	10,10 %			17,26

**B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)**

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan acc. Mpal >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetos// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación Espacio Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación / acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	8,56	20,00	0,00	28,56
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	46,15	15,00	10,00	71,15
5	GUIDO CIMADOMO	17,26	10,00	10,00	37,26



A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la máxima puntuación la obtiene **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 71,15 puntos, no obstante se da traslado a la Mesa de contratación, quedando la propuesta de adjudicación en suspenso pendiente de la resolución de la empresa ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS que se encuentra con OFERTA ANORMALMENTE BAJA, según lo establecido en la LCSP.

4.4. LOTE 4: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata:	15.000,00
21% IVA:	3.150,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	18.150,01

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	13.999,00	2.939,79	16.938,79	6,67 %	12.159,80
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	14.625,00	3.071,25	17.696,25	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	9.735,00	2.044,35	11.779,35	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	10.950,00	2.299,50	13.249,50	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	11.490,00	2.412,90	13.902,90	23,40 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
12.159,80	13.375,78	10.943,82

Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y resulta anormalmente baja según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 5 licitadores y que la oferta de la empresa CREAR INGENIERIA CONSULTING y ALICIA DE NAVASCUÉS es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a éstas últimas.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	9.735,00	2.044,35	11.779,35	35,10 %	10.725,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	10.950,00	2.299,50	13.249,50	27,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	11.490,00	2.412,90	13.902,90	23,40 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
10.725,00	11.797,50	9.652,50

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que ninguna empresa resulta anormalmente baja según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 32 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 55 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=60*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

ICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	13.999,00	6,67 %	35,10 %	60	11,41
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	14.625,00	2,50 %			4,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	9.735,00	35,10 %			60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	10.950,00	27,00 %			46,15
5	GUIDO CIMADOMO	11.490,00	23,40 %			40,00

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan accesibilidad mpal varios >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorieta	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta Certificaicón/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y mejora PI Pontón//complejo deportivo	10,00

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 33 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta Certificación / Acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y mejora PI//Complejo deportivo	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 4: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	11,41	20,00	0,00	31,41
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	46,15	15,00	10,00	71,15
5	GUIDO CIMADOMO	40,00	10,00	10,00	60,00

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar** con puntuación final de 71,15 puntos.

4.5. LOTE 5: REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata:	6.000,00
21% IVA:	1.260,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	7.260,01

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 34 de 39

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	1.186,50	6.836,50	5,83 %	5.346,80
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.850,00	1.228,50	7.078,50	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	817,74	4.711,74	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	1.121,40	6.461,40	11,00 %	
5	GUIDO CIMADOMO	6.000,00	1.260,00	7.260,00	0,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
5.346,80	5.881,48	4.812,12

Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. y resulta anormalmente baja según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 5 licitadores y que la oferta de la empresa GUIDO CIMADOMO es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a esta última.

Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	1.186,50	6.836,50	5,83 %	5.183,50
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.850,00	1.228,50	7.078,50	2,50 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	817,74	4.711,74	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	1.121,40	6.461,40	11,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
5.183,50	5.701,85	4.665,15

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. continúa siendo anormalmente baja según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación:

$$PA=60*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 35 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/01/2019 15:02
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	5,83 %	35,10 %	60	9,97
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.850,00	2,50 %			4,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	35,10 %			60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	11,00 %			18,80
5	GUIDO CIMADOMO	6.000,00	0,00 %			0,00

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan accesibilidad mpal > 6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorietta	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación/ acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Temples// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta certificación/ acreditación	0,00
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
6	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00



PUNTUACIÓN FINAL LOTE 5: 1.1. REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9,97	20,00	0,00	29,97
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
5	SERGIO GÓMEZ MELGAR	18,80	15,00	10,00	43,80
6	GUIDO CIMADOMO	0,00	10,00	10,00	20,00

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la propuesta de adjudicación queda en suspenso pendiente de la resolución de la empresa que se encuentran con OFERTA ANORMALMENTE BAJA, según lo establecido en la LCSP.

4.6 LOTE 6: MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO PASAJE "EL GRECO"

Presupuesto de Contrata:	6.000,00
21% IVA:	1.260,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	7.260,01

Previo.- COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	1.186,50	6.836,50	5,83 %	5.072,50
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.406,00	1.135,26	6.541,26	9,90 %	
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	817,74	4.711,74	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	1.121,40	6.461,40	11,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
5.072,50	5.579,75	4.565,25

Se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. resulta anormalmente baja según lo establecido en el artículo 19 del PPT. No obstante al concurrir 4 licitadores y que la oferta de la empresa ALICIA DE NAVASCUÉS es superior a la media más 10 unidades porcentuales, se procede al cálculo de una nueva media, excluyendo a ésta última.





Cálculo de nueva media:

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.406,00	1.135,26	6.541,26	9,90 %	4.880,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	817,74	4.711,74	35,10 %	
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	1.121,40	6.461,40	11,00 %	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
4.880,00	5.368,00	4.392,00

Con este nuevo cálculo, se comprueba en la tabla anterior que la oferta de la empresa INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. continúa siendo anormalmente baja según lo que se establece en el artículo 85 del RD 1098/2001 y el artículo 149.2.b de la LCSP.

A- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	5,83 %	35,10 %	60	9,97
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.406,00	9,90 %			16,92
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.894,00	35,10 %			60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	11,00 %			18,80

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan Accesibilidad varios >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorieta	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta acreditación / certificación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00

OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**
 Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**
 Página 38 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 31/01/2019 15:02
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 09:37
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
 01/02/2019 12:49



C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta acreditación / certificación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00

PUNTUACIÓN FINAL 4.6. LOTE 6: MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO PASAJE "EL GRECO"

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9,97	20,00	0,00	29,97
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	16,92	10,00	0,00	26,92
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	18,80	15,00	10,00	43,80

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, la propuesta de adjudicación queda en suspenso pendiente de la resolución de la empresa que se encuentran con OFERTA ANORMALMENTE BAJA, según lo establecido en la LCSP.

Se da traslado a la MESA DE CONTRATACION, del **INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS, VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DEL EXPTE. 56/2018 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE SERVICIOS POR LOTES DE LAS OBRAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN 15: HABILITAR EL PULMÓN SOCIAL COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA REGENERACIÓN URBANA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES DE APOYO A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Expte. nº: 56/2018) y se informa de la existencia de **ofertas anormalmente bajas en los Lotes 1, 2, 3, 5 y 6** para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."**

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por la Arquitecto Municipal, Dª. Águeda Domínguez Díaz de fecha 17 de enero de 2019 y cuya copia ha



OTROS DATOS

Código para validación: **L2Q9V-M1KOB-ZY13E**Fecha de emisión: **1 de febrero de 2019 a las 13:35:08**

Página 39 de 39

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 31/01/2019 15:02

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2019 09:37

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 01/02/2019 12:49

ESTADO

FIRMADO
01/02/2019 12:49

sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria y acuerdo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, y a efectos de cumplir el contenido del mismo, se comunique a la empresa que ha presentado ofertas incursas en presunción de anormalidad, INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L, en los Lotes 1,2,3,5 y 6, para que un plazo suficiente justifique detalladamente la baja, dejando sobre la mesa la propuesta de adjudicación hasta la justificación de la empresa y valoración de nuevo por el técnico.

PUNTO DIECINUEVE.- Propuesta adjudicación: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

No se aborda el presente punto, dado lo acordado en el punto anterior.

A continuación, siendo las catorce horas y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

Código para validación: **F6OPZ-42WEA-V1OGD**
 Fecha de emisión: **12 de febrero de 2019 a las 14:06:38**
 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 12/02/2019 12:54
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/02/2019 13:03
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/02/2019 13:06

FIRMADO
 12/02/2019 13:06



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de Enero de 2019 a las 10:39 horas.

Lugar de celebración

Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal (telemáticamente).

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Aurelio Jiménez Alarcón, Jefe de Sección de Secretaría General.

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 21-01-2019 - Aprobación borrador acta mesa de contratación de fecha 21 de enero de 2019.

2.- Propuesta adjudicación: 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN BARRIADA ALCALDE DIEGO SAYAGO (EL TORREJÓN) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

3.- Propuesta adjudicación: 26/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

4.- Propuesta adjudicación: 31/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta: Aprobación del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 21 de enero de 2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

OTROS DATOS

Código para validación: **F6OPZ-42WEA-V10GD**
 Fecha de emisión: **12 de febrero de 2019 a las 14:06:38**
 Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/02/2019 12:54
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/02/2019 13:03
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 12/02/2019 13:06

ESTADO

FIRMADO
 12/02/2019 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 78678 F6OPZ-42WEA-V10GD C5538599FB92D1F8CC9CF987F4B0031D8762FE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



PUNTO SEGUNDO.- Propuesta adjudicación del Expte. 24/2018 - Obras de espacio deportivo común: MEJORA Y EQUIPAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL EN BARRIADA ALCALDE DIEGO SAYAGO (EL TORREJÓN) en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, Obras Generales del Norte, S.A., única empresa presentada, no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, entendiéndose por tanto que el licitador ha retirado su oferta, y debiendo proceder, en tal caso, a exigir el importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto, por los motivos expuestos, dado que no existe ninguna otra oferta, así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad y el archivo del expediente.

PUNTO TERCERO.- Propuesta adjudicación del Expte. 26/2018. Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del Área dotacional en Barriada Santa Marta en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, Codelsur Proyectos, S.L., no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, entendiéndose por tanto que el licitador ha retirado su oferta, y debiendo proceder, en tal caso, a exigir el importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Orthem Servicios y Actuaciones Ambientales, S.A.U., así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad a la empresa Codelsur Proyectos, S.L.

PUNTO CUARTO.- Propuesta adjudicación del Expte. 31/2018. Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L., no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, presentando escrito de fecha 21 de enero de 2019 en el que manifiesta la renuncia a la ejecución de la referida obra ante la imposibilidad de llevarla a cabo satisfactoriamente, por lo que procederá exigir el importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Obras Generales del Norte, S.A., así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad a la empresa Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.

A continuación, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

OTROS DATOS

Código para validación: **0NOB1-7BWBO-30005**Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 13:25:52**Página **1 de 4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 14/02/2019 09:14

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/02/2019 12:23

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/02/2019 13:25

ESTADO

FIRMADO
14/02/2019 13:25

Ref.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**Fecha y hora de celebración**

05 de febrero de 2019 a las nueve treinta horas.

Lugar de celebración

Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes**PRESIDENTE**

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 29-01-2019 - Aprobación Acta Mesa de Contratación MC 29-01-2019.

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE I

TERCERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE II.

CUARTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE III.

QUINTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE V.

OTROS DATOS

Código para validación: **0NOB1-7BWBO-30005**Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 13:25:52**

Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/02/2019 09:14

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 12:23

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 13:25

ESTADO

FIRMADO
14/02/2019 13:25

SEXTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE VI.

SÉPTIMO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE VI.

OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta mesa de contratación de fecha 29 de enero de 2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE I.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de la presentación de la justificación de la anomalía de la oferta presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos europeos, S.L. para el lote I de la presente licitación, y acuerda remitir su contenido al técnico municipal a efectos de su admisión o rechazo.

PUNTO TERCERO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE II.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de la presentación de la justificación de la anomalía de la oferta presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos europeos, S.L. para el lote II de la presente licitación, y acuerda remitir su contenido al técnico municipal a efectos de su admisión o rechazo.

PUNTO CUARTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud

OTROS DATOS

Código para validación: **0NOB1-7BWBO-30005**
 Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 13:25:52**
 Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 14/02/2019 09:14
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 12:23
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 14/02/2019 13:25

ESTADO

FIRMADO
 14/02/2019 13:25



de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE III.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de la presentación de la justificación de la anormalidad de la oferta presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos europeos, S.L. para el lote III de la presente licitación, y acuerda remitir su contenido al técnico municipal a efectos de su admisión o rechazo.

PUNTO QUINTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE V.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de la presentación de la justificación de la anormalidad de la oferta presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos europeos, S.L. para el lote V de la presente licitación, y acuerda remitir su contenido al técnico municipal a efectos de su admisión o rechazo.

PUNTO SEXTO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. LOTE VI.

No se realiza.

PUNTO SÉPTIMO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018. Lote VI.

La Mesa de Contratación toma conocimiento de la presentación de la justificación de la anormalidad de la oferta presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos europeos, S.L. el lote VI de la presente licitación, y acuerda remitir su contenido al técnico municipal a efectos de su admisión o rechazo.

PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E

Por la Presidenta de la Mesa, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de las tres proposiciones presentadas dentro del plazo concedido y que se refieren a: Fidelis Auditores, S.L.P., con CIF B 90156100, Gestión 5, Sdad. Cooperativa Andaluza con CIF F41620873 y Kreston Iberaudit Serplan, S.L.P. con CIF B41054917.

OTROS DATOS

Código para validación: **0NOB1-7BWBO-30005**Fecha de emisión: **14 de febrero de 2019 a las 13:25:52**

Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 14/02/2019 09:14

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/02/2019 12:23

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 14/02/2019 13:25

ESTADO

FIRMADO
14/02/2019 13:25

A continuación se procede a dar lectura de las declaraciones responsable de que cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 140 de la LCSP, siendo admitidas la tres proposiciones presentadas en plazo a la presente licitación.

Acto seguido por la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "UNO" dando lectura en voz alta a la documentación que contiene:

- Proposición Primera: Fidelis Auditores, S.L.P.
Propuesta económica: 1.235,17 euros y 259,39 euros de IVA.
Documentos de designación de Controlador de Primer Nivel, de entidades públicas, relacionados con auditorías de proyectos del programa POCTEP, realizadas en los últimos cinco años.
Declaración responsable del licitador, indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Admón.
Autorización para consulta de datos.
Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Proposición segunda: Gestión 5, Sdad. Cooperativa Andaluza.
Propuesta económica: 1.200 euros y 252 euros de IVA.
Certificados emitidos por entidades públicas acreditativos de la realización de auditorías y documentación de formalización de contratos de proyectos del programa POCTEP, realizadas en los últimos cinco años.
Declaración responsable del licitador, indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Admón.
Autorización para consulta de datos.
Certificado de inscripción en el ROLECE (pendiente de inscripción en dicho registro).
- Proposición Tercera: Kreston Iberaudit Serplan, S.L.P.
Propuesta económica: 1.117,40 euros y 234,65 euros de IVA.
Certificados emitidos por entidades públicas acreditativos de la realización de trabajos realizados relacionados con la materia objeto del contrato, realizados de los años 2006 a 2009.
Declaración responsable del licitador, indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Admón.
Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
Autorización para consulta de datos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del sobre "Uno" de las tres proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Antonio J. González Ginés para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, siendo las diez y treinta y ocho minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, D^a María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda y la Secretaria, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).



Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**Página **1 de 18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 08/03/2019 12:12

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/03/2019 12:14

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2019 08:48

FIRMADO
11/03/2019 08:48

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de febrero de 2019 a las diez horas y doce minutos.

Lugar de celebración

Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz, Interventor General Ayuntamiento de Huelva.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de acta: MC 05-02-2019 - Aprobación borrador acta MC 05-02-2019.

SEGUNDO.- Apertura otros: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

TERCERO.- Valoración otros: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

QUINTO.- Propuesta adjudicación: 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 47/2018 -



Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**
 Página 2 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/03/2019 12:12
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/03/2019 12:14
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/03/2019 08:48

FIRMADO
 11/03/2019 08:48



servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E.

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E.

OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

DECIMOPRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- Aprobación de acta de mesa de contratación de fecha 5 de febrero de 2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- Apertura otros: Expte 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Por parte de la Presidenta de la Mesa, se da traslado a la Mesa de Contratación del informe de Valoración sobre la justificación presentada de las ofertas incursas en anomalía, relativa a los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 del expediente 56/2018, realizado por la Arquitecto Municipal Águeda Domínguez Díaz, de fecha 8 de febrero de 2019.

PUNTO TERCERO.- Valoración otros: Expte 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Este punto se trata en el punto cuarto.

Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**
 Página 3 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/03/2019 12:12
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/03/2019 12:14
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2019 08:48

FIRMADO
11/03/2019 08:48



PUNTO CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

Se da cuenta del informe emitido por la Arquitecto Municipal de fecha 8 de febrero de 2019 de valoración sobre la justificación presentada de las ofertas incursas en anormalidad, y nueva valoración en el siguiente sentido:

"El presente informe se redacta a solicitud del Departamento de Contratación, según lo acordado por la Mesa de Contratación de fecha 5 de febrero de 2.018, para la emisión de informe de la documentación aportada por la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. en la que justifica las ofertas licitadas en el expediente de referencia que presentan bajas desproporcionadas y correspondientes a los Lotes 1, 2, 3, 5 y 6. Asimismo, se solicita propuesta de adjudicación de los referidos lotes.

De la documentación remitida a esta Área, los Servicios Técnicos informan:

1. **El estudio de costes se realiza en base al presupuesto de 24.984,48 € que supone el conjunto de la suma de los presupuestos ofertados de los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, IVA no incluido.**

De lo que se puede deducir que la licitadora basa sus bajas en la adjudicación del conjunto de los lotes (1, 2, 3, 5 y 6) a la empresa INESPRO, S.L.

Esta premisa implica que si no se adjudican a dicha empresa el conjunto de los mencionados lotes, la justificación estaría basada en una hipótesis no ajustada a la realidad y quedaría sin validez la justificación de las ofertas anormalmente bajas que se ha aportado.

Adicionalmente, la heterogeneidad de las distintas obras en cuanto a dificultad, presupuestos, fases, parece no aportar información realista de la calidad de la ejecución del contrato dividido en lotes (dedicación por obra, nº de visitas por obra,...).

2. **El estudio de costes se realiza para una duración de contrato de 24 meses:** Esta hipótesis de estudio no aporta información real de la ejecución del contrato, ya que según se establece en los pliegos la duración del contrato está definida por los diferentes contratos de cada una de las obras de las que son complementarias las direcciones de Obra.

De acuerdo a los pliegos la duración del contrato por lote se extiende desde la presentación del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a cada obra hasta la liquidación de las obras y finalización de la garantía. Es evidente, que la dedicación y costes en las fases de inicio, ejecución, final y garantía de las obras es difícilmente asimilable para el período total de garantía o en este caso de 24 meses. No se justifica la elección de 24 meses generalizada al conjunto de los distintos lotes.

3. **Localización física de oficina: se menciona una delegación de Huelva, de la cual no se aportan detalles, que si se proporcionan en el caso de las de Madrid (2 oficinas) y Toledo. Se mencionan oficinas en Andalucía, sin concretar, y sin embargo, se manifiesta que en caso de resultar adjudicatario del contrato, se utilizarán las oficinas de la Comunidad de Castilla y León, no especificando lugar concreto en tan amplia extensión.**

Todo lo expresado, resulta confuso, pues se cuenta con delegación en Huelva, en Andalucía en su defecto, y manifiesta que se va a operar desde algún punto de Castilla y León, en cualquier caso, superior a 300 kilómetros. La ubicación física de la oficina, redundará en los costes económicos de transporte, horas de dedicación de los técnicos y capacidad de respuesta ante incidencias de obra.

Costes de transporte: se estiman en una cantidad alzada de 100 € sin especificar kilometraje, nº de desplazamientos... Dado que el kilometraje es una cantidad no especificada, pero superior a 300 km, se considera con suficiente entidad para ser reflejada en los costes económicos.





- Se estima una dedicación del 20% de la jornada laboral del Director de Obra y un 12% de la jornada laboral del Coordinador de Seguridad, no especificando la repercusión que implica en esta dedicación los desplazamientos que como mínimo se cifran en 6 horas ida/vuelta o la posible organización empresarial para la minimización de este aspecto.
 - Posible incumplimiento de la cláusula 16 del PPT y 17 del PCA "Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato": en el apartado B se establece la disponibilidad del Coordinador de Seguridad y Salud con un plazo de respuesta no superior a 3 horas si es requerida su presencia en la obra. Esta cláusula implica una ubicación geográfica para el Coordinador o en su defecto el Director de Obra o de Ejecución limitada a aproximadamente 300 km (suponiendo 100km/h en vehículo tipo turismo).
4. **Equipo Técnico: en relación con el equipo técnico, se detectan imprecisiones en relación las condiciones que rigen el contrato.**
Director de Obra: Se menciona un Director de Obra, Ingeniero / Arquitecto. Esta indefinición resulta inadecuada, pues en la oferta presentada se propone al Arquitecto D. Javier Contel Ballesteros. A éste se le asigna una dedicación del 20 % de su jornada laboral.
Arquitecto Técnico: sólo se le asignan funciones de Coordinación de Seguridad y Salud y una dedicación del 12% de su jornada laboral.
Las condiciones establecidas en los Pliegos requieren un equipo técnico mínimo, formado por: Arquitecto o Ingeniero Superior + Arquitecto Técnico o equivalente + Coordinación de Seguridad. La dirección Facultativa por lo tanto debe estar formada por dos técnicos, pudiendo ostentar alguno de los dos la labor de coordinación. En la oferta justificada, sólo se menciona al Técnico Superior y al Coordinador de Seguridad, no incluyendo el Técnico medio exigido en el Pliego, por lo tanto, no cumpliría lo estipulado en las bases de la licitación.
5. **El cuadro resumen de la justificación económica está referido a redacción de proyectos. El objeto del contrato se refiere a Dirección de Obra.**

Por todo lo expuesto no queda justificada la oferta económica presentada, no estando ajustada a la realidad de la ejecución del contrato.

En consecuencia, se desestima la oferta presentada por INESPRO, S.L. y se procede a nueva valoración las ofertas restantes.

VALORACIÓN

En la cláusula 8ª del PCA se recogen los criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, aplicándose todos ellos para cada lote de manera independiente.

Las tablas de valoración según los criterios del pliego, se exponen a continuación por cada lote:

LOTE 1: "GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS"

Presupuesto de Contrata: 4.324,43

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: **4.324,43**

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS (puntuación máx 60 puntos)

Fórmula de aplicación:

$$PA=60*(BA/Bmax)$$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %



PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	3.999,00	7,53 %	11,00 %	60	41,05
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	3.896,31	9,90 %			54,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	3.848,74	11,00 %			60,00

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan Accesibilidad varios>6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas//Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC. OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

PLICAS	EMPRESAS	DIRECC. OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitac Espacio Astilleros	0,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 1: "GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EQUIPADO EN BARRIADA DE CARDEÑAS"

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia acreditada Redacc. proyectos*	Experiencia acreditada Dir. Obra en proyectos*	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	41,05	20	0	61,05
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	54,00	10	0	64,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	60,00	15	10	85,00

*Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción y Dirección facultativa de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los criterios de adjudicación B) y C) de los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.





A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 85,00.

LOTE 2: REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA

Presupuesto de Contrata: 12.172,45
21% IVA: 2.556,22
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 14.728,67

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta
BA=Baja de la oferta expresada en %
Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	10.995,00	9,67 %	27,00 %	60	21,50
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	11.868,14	2,50 %			5,56
3	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	10.705,67	12,05 %			26,78
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	8.885,88	27,00 %			60,00
5	GUIDO CIMADOMO	9.990,00	17,93 %			39,84

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan accesibilidad mpal > 6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros // Glorieta Norte	10,00
3	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	No aporta certificación/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetas// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

OTROS DATOS

Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**
 Página 7 de 18

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/03/2019 12:12
 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/03/2019 12:14
 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/03/2019 08:48

ESTADO

FIRMADO
 11/03/2019 08:48



C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, cláusula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación Espacio Astilleros	0,00
3	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	No aporta certificación/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 2: REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	21,50	20,00	0,00	41,50
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5,56	10,00	0,00	15,56
3	JOSE ANTONIO GÓMEZ TINOCO	26,78	0,00	0,00	26,78
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	60,00	15,00	10,00	85,00
5	GUIDO CIMADOMO	39,84	10,00	10,00	59,84

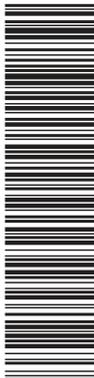
A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 85,00 puntos.

LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata:	10.000,00
21% IVA:	2.100,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	12.100,01

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60*(BA/Bmax)$





BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	9.499,00	5,01 %	27,00 %	60	11,13
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	9.750,00	2,50 %			5,56
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	7.300,00	27,00 %			60,00
4	GUIDO CIMADOMO	8.990,00	10,10 %			22,44

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan acc. Mpal >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Zona Astilleros//Glorieta Norte	10,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetes// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
4	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación Espacio Astilleros	0,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00
4	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00



PUNTUACIÓN FINAL LOTE 3: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	11,13	20,00	0,00	31,13
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5,56	10,00	0,00	15,56
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	60,00	15,00	10,00	85,00
4	GUIDO CIMADOMO	22,44	10,00	10,00	42,44

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 85,00 puntos.

LOTE 4: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata:	15.000,00
21% IVA:	3.150,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	18.150,01

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA = 60 * (BA / Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	13.999,00	6,67 %	35,10 %	60	11,41
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	14.625,00	2,50 %			4,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	9.735,00	35,10 %			60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	10.950,00	27,00 %			46,15
5	GUIDO CIMADOMO	11.490,00	23,40 %			40,00

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización,



rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan accesibilidad mpal varios >6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorietta	10,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta Certificación/acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Templetes// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y mejora PI Pontón//complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	0,00
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	No aporta Certificación / Acreditación	0,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	10,00
5	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y mejora PI//Complejo deportivo	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 4: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LOS TEMPLETES EN BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	11,41	20,00	0,00	31,41
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	4,27	10,00	0,00	14,27
3	ING, ESTUDIOS Y PROYECTOS	60,00	0,00	0,00	60,00
4	SERGIO GÓMEZ MELGAR	46,15	15,00	10,00	71,15
5	GUIDO CIMADOMO	40,00	10,00	10,00	60,00



A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar** con puntuación final de 71,15 puntos.

LOTE 5: REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN

Presupuesto de Contrata: 6.000,00
21% IVA: 1.260,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.260,01

A.- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: PA=60*(BA/Bmax)

PA= Puntuación de la oferta
BA=Baja de la oferta expresada en %
Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	5,83 %	11,00 %	60	31,82
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.850,00	2,50 %			13,64
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	11,00 %			60,00
4	GUIDO CIMADOMO	6.000,00	0,00 %			0,00

B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Redacción proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan accesibilidad mpal > 6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorietta	10,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Temples// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00
4	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la





actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	0,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiulario//Urbanización Guardería	10,00
4	GUIDO CIMADOMO	Rehabilitación y Mejora Urb. PI Pontón//Complejo deportivo	10,00

PUNTUACIÓN FINAL LOTE 5: REURBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO SITUADO ENTRE LA AVENIDA DE LA ORDEN Y LA CALLE ARGENTINA DE LA BARRIADA DE LA ORDEN

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	31,82	20,00	0,00	51,82
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	13,64	10,00	0,00	23,64
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	60,00	15,00	10,00	85,00
4	GUIDO CIMADOMO	0,00	10,00	10,00	20,00

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 85,00 puntos.

LOTE 6: MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO PASAJE "EL GRECO"

Presupuesto de Contrata: 6.000,00
21% IVA: 1.260,01
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 7.260,01

A- VALORACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS: máxima puntuación 60 puntos

Fórmula de aplicación: $PA=60*(BA/Bmax)$

PA= Puntuación de la oferta

BA=Baja de la oferta expresada en %

Bmax=Baja máxima expresada en %

PLICAS	EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	5.650,00	5,83 %	11,00 %	60	31,82
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	5.406,00	9,90 %			54,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	5.340,00	11,00 %			60,00



B.- VALORACIÓN EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Redacción	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	Plan Accesibilidad varios>6	20,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Urbanizac. Zona astilleros//Adecuac glorietta	10,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Reorden M Levante//Rehabilitac. Los Temples// Urbaniz Maxiaulario// Urbanización Guardería	15,00

C.- VALORACIÓN EXPERIENCIA DIRECC DE OBRAS DE PROYECTOS SIMILARES (puntuación máx 20 puntos)

Se valorará la experiencia del Director de Obra en la Dirección de Obra de proyectos de urbanización, rehabilitación, reurbanización, ordenación o mejora del espacio público para una Administración Pública de PEM 150,000 € últimos diez años, de acuerdo con los pliegos, PCA y PPT, clausula 8ª y 13ª, respectivamente. Se acreditará mediante certificado de la Administración promotora de la actuación con señalamiento de la denominación del proyecto y el presupuesto de ejecución material.

PLICAS	EMPRESAS	Experiencia Dirección de Obra	Puntuación
1	ALICIA DE NAVASCUÉS		0,00
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	Rehabilitación de espacios de Astilleros	0,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	Urbanizac Maxiaulario//Urbanización Guardería	10,00

PUNTUACIÓN FINAL 4.6. LOTE 6: MEJORA DE ACCESIBILIDAD VIARIA Y PEATONAL EN EL ENTORNO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO PASAJE "EL GRECO"

PLICAS	EMPRESAS	Oferta Económica	Experiencia Redacción	Experiencia Dir. Obra	Puntuación TOTAL
1	ALICIA DE NAVASCUÉS	31,82	20,00	0,00	51,82
2	CREAR INGENIERIA CONSULTING	54,00	10,00	0,00	64,00
3	SERGIO GÓMEZ MELGAR	60,00	15,00	10,00	85,00

A la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas a las distintas empresas, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación a la empresa con mejor puntuación, **Sergio Gómez Melgar**, con puntuación final de 85,00 puntos."



Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**
 Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**
 Página 14 de 18

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 08/03/2019 12:12
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/03/2019 12:14
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2019 08:48

FIRMADO
11/03/2019 08:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 802835 G7MHY-YONRW-4T4R0.C9C0029B5E8B49C488CB7795EF8E35CD794E7D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



PUNTO QUINTO.- Propuesta de adjudicación Expte 56/2018 - Servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamiento sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos en el marco del programa operativos plurirregional de España 2014-2020 (POPE); Código de contrato FDU01AN1515C0018.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda asumir el informe emitido por la Arquitecto Municipal, de fecha 8 de febrero de 2018, complementado mediante comparecencia ante la mesa de contratación y se propone el rechazo de la proposición presentada por la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L., dado que la documentación presentada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios, así como de la misma se deduce que, aunque aceptó íntegramente en su proposición el contenido de los pliegos, no cumple los requisitos mínimos exigidos en los mismos y proponer la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la realización de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras definidas en los proyectos de la línea de actuación 15: habilitar el pulmón social como espacio de integración social, a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020 (Pope), a implementar a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), código de contrato FDUAN1515C018, a la UTE formada por D. Sergio Gómez Melgar con D.N.I. 44203312 A, D^a. María José Carrasco Conejo con D.N.I. 75.554.071 Z y D. Pedro J. Gómez Herrera con D.N.I. 29.372.426 T y domicilio a estos efectos calle Puerto, 5, desglosado en los siguientes Lotes:

- Lote 1 "Generación de espacio público equipado en barriada de Cardeñas", por importe de 3.848,74 € más IVA de 808,24 €.
- Lote 2 "Regeneración del área dotacional en barriada de Santa Marta" por importe de 8.885,88 € más IVA de 1.866,03 €.
- Lote 3 "Rehabilitación y equipamiento de la plaza Andalucía en barriada de la Orden", por importe de 7.300,00 € más IVA de 1.533,00 €.
- Lote 4 "Rehabilitación y equipamiento de la plaza los Temples en barriada de la Orden" por importe de 10.950,00 € más IVA de 2.299,50 €.
- Lote 5 "Reurbanización y equipamiento del espacio público situado entre la avenida de la Orden y la calle Argentina de la barriada de la Orden" por importe de 5.340,00 € más IVA de 1.121,40 €.
- Lote 6 "Mejora de la accesibilidad viaria y peatonal en el entorno del conjunto edificatorio "Pasaje el Greco", por importe de 5.340,00 € más IVA de 1.121,40 €.

PUNTO SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E.

Por parte de la presidenta de la Mesa, se da cuenta del informe emitido por el Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, Antonio J. González Ginés, de fecha 12 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

"Se han recibido tres ofertas:

- FIDELIS AUDITORES SLP.
- GESTIÓN 5, SOC. COOP. ANDALUZA.
- KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP.

RESULTADO DE LA VALORACIÓN



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 802835 G7MHY-YONRW-4T4R0.C9C0029B5E8B49C48CB7795FEF65CD794E7D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Datos de Licitación

Presupuesto de Contrata: 1.480 EUROS
21% IVA 310,80 EUROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.790,80 EUROS

1. VALORACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Se considerarán, en principio y en base a lo establecido en el artículo 85 del Rd 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

EMPRESAS	Presup. Contrata	IVA	Total	% Baja	Media aritmética
FIDELIS AUDITORES SLP.	1.235,17	259,39	1.494,56	16,54%	1.184,19
GESTIÓN 5, SOC. COOP. ANDALUZA.	1.200	252	1.452	18,92%	
KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP.	1.117,40	234,65	1.352,05	24,5%	

Media aritmética	Media +10%	Media -10%
1.184,19	1.302,61	1.065,77

Las Ofertas se encuentran dentro del rango de medias y por ello NINGUNA DE LAS OFERTAS ES DESPROPORCIONADA.

2. VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

OTROS DATOS

Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**
Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**
Página 16 de 18

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/03/2019 12:12
2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/03/2019 12:14
3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 11/03/2019 08:48

ESTADO

FIRMADO
11/03/2019 08:48



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 802935 G7MHY-YONRW-4T4R0 C9C0029B5E849C48CB7795E565CD704E7D39) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



- **Hasta 95 puntos: oferta económica presentada.** Baja ofertada respecto al presupuesto de licitación. Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 95 * (BA/Bmax)$$

Donde

PA = puntuación de la oferta A

BA = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

La aplicación directa de los precios de las ofertas en la fórmula de valoración del pliego técnico nos da el siguiente resultado (Máx 95 PUNTOS):

EMPRESAS	Presup. Contrata	Baja en % (BA)	Baja máx (Bmax)	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
FIDELIS AUDITORES SLP.	1.235,17	16,54%	24,5%	95	64,13
GESTIÓN 5, SOC. COOP. ANDALUZA.	1.200	18,92%			73,35
KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP.	1.117,40	24,5%			95

3. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS.

Experiencia en la realización de auditorías de proyectos del programa POCTEP, (máximo 5 puntos). Se valorará la participación en dichas auditorías de los miembros del equipo adscrito según se detalla a continuación:

- Jefe/a de equipo (máx. 3 puntos). Se otorgará un punto por cada uno de los proyectos auditados en los últimos cinco años financiados con el programa POCTEP, con un máximo de tres.
- Asistentes de auditoría (máx. 2 puntos). Se otorgará un punto por cada uno de los proyectos auditados en los últimos cinco años financiados con el programa POCTEP, con un máximo de dos.

Según lo recogido en los pliegos, la experiencia se debe acreditar mediante la presentación de **certificados emitidos por entidades públicas o privadas acreditativos de la realización de auditorías.**

FIDELIS AUDITORES presenta documentación relativa a la designación de Controlador de Primer Nivel, de entidades públicas, y una declaración de experiencia, relacionados con auditorías de proyectos del programa POCTEP, realizadas en los últimos cinco años, pero no presenta certificados, tal y como recoge la cláusula 8ª del PCAP (14ª del PPT).

GESTIÓN 5, SOC COOP. ANDALUZA presenta certificados acreditativos de la realización de dos auditorías, en los últimos cinco años, de proyectos del programa POCTEP.

KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP presenta certificados emitidos por entidades públicas acreditativos de la realización de trabajos realizados relacionados con la materia objeto del contrato, realizados de los años 2006 a 2009. No presenta certificados de realización de auditorías dentro del plazo de los últimos cinco años.



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 802835 G7MHY-YONRW-4T4R0-C9C0029B5E85849C48CB7795FE656CD794E7D30) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



EMPRESAS	Experiencia Jefe de equipo	Experiencia asistentes de auditoría	Puntuación Licitador
FIDELIS AUDITORES SLP.	0	0	0
GESTIÓN 5, SOC. COOP. ANDALUZA.	2	2	4
KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP.	0	0	0

4. Puntuación Final

EMPRESAS	Oferta económica	Experiencia	Puntuación TOTAL
FIDELIS AUDITORES SLP.	64,13	0	64,13
GESTIÓN 5, SOC. COOP. ANDALUZA.	73,35	4	77,35
KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP.	95	0	95

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato a **KRESTON IBERAUDIT SERPLAN S.L.P.**, por la cantidad de MIL CIENTO DIECISIETE euros con CUARENTA céntimos (1.117,40€) más IVA de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO euros con SESENTA Y CINCO céntimos (234,65€)."

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: Expte 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E

A continuación, la Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Técnico de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Antonio J. González Ginés de fecha 12 de febrero de 2019, enviado junto con la convocatoria y propone la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto *Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E.*, a la empresa KRESTON IBERAUDIT SERPLAN SLP., con C.I.F. Núm. B41054917, y con domicilio en C/ Castelar nº 5, 2º dcha., de Sevilla, por un importe de 1.117,40 € e IVA por importe de 234.65 €, lo que supone un total de 1.352,05 €.

PUNTO OCTAVO.- Acto de apertura de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

Se procede a la apertura del sobre UNO del Archivo electrónico único que contiene Declaración Responsable y criterios evaluables automáticamente, y dentro del plazo concedido para la presentación de propuestas, se comprueba que la única proposición presentada, corresponde a la entidad EJO2004 SL, con CIF B11918984, la cual aporta declaración responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas

Código para validación: **G7MHY-YONRW-4T4R0**Fecha de emisión: **11 de marzo de 2019 a las 8:49:02**Página **18** de **18**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 08/03/2019 12:12

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 08/03/2019 12:14

3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 11/03/2019 08:48

FIRMADO
11/03/2019 08:48

legalmente para contratar con la Administración recogidas en el artículo 141.1 de la LCSP, por lo que se ajusta a lo exigido por la normas legales y reglamentarias que son de aplicación, procediéndose a su admisión y cuya proposición contiene:

- Propuesta económica: 305.698,00€ más I.V.A. de 64.196,58€.
- Mejoras de obras: 9.706,64€ más I.V.A. de 2.038,39€.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): ampliación en 6 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducción en 5 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ejoc.esm y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

Una vez abierto el sobre relativo a los criterios evaluables automáticamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la única proposición presentada de acuerdo con los criterios del pliego de cláusulas administrativas, de la siguiente manera:

- Oferta económica:
Valor introducido por el licitador 305.698,00€ más I.V.A. de 64.196,58€. Puntuación: 55
- Plazo de ejecución:
Valor introducido por el licitador: Reducción en 5 semanas. Puntuación 15
- Mejoras de obras.
Valor introducido por el licitador: 9.706,64€ más I.V.A. de 2.038,39€. Puntuación: 15
- Plazo de garantía:
Valor introducido por el licitador ampliación en 6 trimestres adicionales. Puntuación: 15

Total puntuación: 100

PUNTO DÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, propone la adjudicación del contrato de obras de mejoras del polideportivo municipal de deportes "Diego Lobato", a la entidad EJOC2004, S.L. con C.I.F. B11918984 por un importe de 305.698,00€ más I.V.A. de 64.196,58€, con una reducción en el plazo de ejecución de 5 semanas, unas mejoras de obras por valor de 9.706,64€ más I.V.A. de 2.038,39€ y una ampliación del plazo de garantía en seis trimestres adicionales.

PUNTO DECIMOPRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 53/2018 - Obras de mejoras del Polideportivo Municipal de deportes "Diego Lobato" de la ciudad de Huelva.

El presente punto ha sido tratado en el punto octavo.

A continuación, siendo las once horas y nueve minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.



DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TADL-NPKQ5-NN5FN Fecha de emisión: 27 de mayo de 2019 a las 9:25:47 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/05/2019 09:50 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/05/2019 12:34	ESTADO FIRMADO 23/05/2019 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 873613 2TADL-NPKQ5-NN5FN 5C51276C38A246DBAC50F610349B814F48D055F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de febrero de 2019 a las doce horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Expte 12-2018. Sorteo de la cesión de uso mediante arrendamiento de 104 plazas de aparcamiento de titularidad municipal situadas en la calle Rocinante, Plan Parcial Balbuena-Los Rosales.

SEGUNDO: Otros asuntos que se declaren de urgencia.

TERCERO: Ruegos y preguntas.

Se Expone

PUNTO PRIMERO.- (Expte 12-2018). Sorteo de la cesión de uso mediante arrendamiento de 104 plazas de aparcamiento de titularidad municipal situadas en la calle Rocinante, Plan Parcial Balbuena-Los Rosales.

Se da cuenta, por parte de la presidenta de la Mesa, del listado definitivo de admitidos a dicho sorteo:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 873613 2TADL-NPKQ5-NN5FN 5C51276C38A246DBAC50F610349B814F484D055F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA EL ARRENDAMIENTO DE 104 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADAS EN LA CALLE ROCINANTE, PLAN PARCIAL BALBUENO-LOS ROSALES (P.48). EXPTE 12/2018:

(1)

Grupo I: grupo de personas con movilidad reducida				
FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	SITUACIÓN
05/09/2018	26.881	1	ROMERO CARCADILLO, RAFAEL	ADMITIDO
21/09/2018	28.428	2	DÍAZ MÁRQUEZ, VICENTE	ADMITIDO

Grupo II				
FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	SITUACIÓN
10/09/2018	27.156	1	GARRIDO CORONEL, Mª DE LA CINTA	ADMITIDA
11/09/2018	27.279	2	VIVAS MONTAÑO, PABLO JOSÉ	ADMITIDO
11/09/2018	27.327	3	CARVALHO ANTUNES DE OLIVEIRA, DOMINGOS SÁVIO	ADMITIDO
11/09/2018	27.359	4	CALVIÑO PAZ, JUAN CARLOS	ADMITIDO
13/09/2019	27.644	5	ARIAS PÉREZ, FRANCISCO	ADMITIDO
14/09/2018	27.705	6	TRIJUEQUE GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO
14/09/2018	27.760	7	GONZÁLEZ CARAVACA, ISABEL MARÍA	ADMITIDA
14/09/2018	27.774	8	MÁRQUEZ MORA, MANUEL	ADMITIDO
17/09/2018	27.872	9	LÓPEZ JIMÉNEZ, SERGIO	ADMITIDO
18/09/2018	28.002	10	MARTÍN SILVA, ÁNGEL	ADMITIDO
18/09/2018	28.049	11	DE LA ROSA LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE	ADMITIDO
19/09/2018	28.154	12	ANDIVIA HERNÁNDEZ, Mª ÁNGELES	ADMITIDA
20/09/2018	28.303	13	SÁNCHEZ DURÁN, GABRIEL	EXCLUIDO (1)
21/09/2018	28.482	14	SANTO TOMÁS GARRIDO, Mª DOLORES	ADMITIDA
21/09/2018	28.483	15	CARREÑO ALZA, PEDRO	ADMITIDO
21/09/2018	28.560	16	GUTIÉRREZ BERNAL, FRANCISCO JOSÉ	ADMITIDO
24/09/2018	28.586	17	PRIETO CARBAJO, FRANCISCO	ADMITIDO
25/09/2018	28.882	18	MALDONADO ACEVEDO, SARA	EXCLUIDA (2)
26/09/2018	28.957	19	MACÍAS FLORES, DOMINGO	ADMITIDO
26/09/2018	28.981	20	LLANES ZAMORANO, LUIS	ADMITIDO
27/09/2018	29.193	21	BENITO HERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	ADMITIDA
28/09/2018	29.326	22	GONZÁLEZ ROMERO, SERAFÍN	ADMITIDO
01/10/2018	29.576	23	LUNA BARROSO, MOISÉS	EXCLUIDO (3)
02/10/2018	29.725	24	BERNAL BARROSO, NARCISO	ADMITIDO
03/10/2018	29.896	25	ÉVORA VÁZQUEZ, ANTONIO ABAD	ADMITIDO
08/10/2018	30.419	26	GÓMEZ MOJARRO, Mª DOLORES	EXCLUIDA (4)
08/10/2018	30.456	27	GONZÁLEZ CONTRERAS Mª CARMEN	ADMITIDA
08/10/2018	30.459	28	GONZÁLEZ CONTRERAS, AINHOA	ADMITIDA
08/10/2018	30.499	29	GARCÍA DE LA CORTE, FRANCISCO	ADMITIDO
10/10/2018	30.761	30	GALLEGO NIETO, IGNACIO	EXCLUIDO (5)
10/10/2018	30.838	31	GARRIDO GARCÍA, LUIS MIGUEL	ADMITIDO
16/10/2018	31.421	32	RODRÍGUEZ REINADO, CARMEN	EXCLUIDA (6)

Solicitante residente fuera del área de influencia del aparcamiento determinado por las calles incluidas dentro del ámbito definido conforme al plano que se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas.
 (2) Solicitante no cumple con punto 4.d) del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas (fotocopia del permiso de circulación del vehículo **de titularidad del solicitante** en vigor).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 873613 2TADL-NPKQ5-NN5FN 5C51276C38A246DBAC50F610349B814F484D055F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



- (3) Solicitante no acredita empadronamiento en el área de influencia correspondiente al aparcamiento, con un antigüedad de al menos un año.
- (4) Solicitante residente fuera del área de influencia del aparcamiento determinado por las calles incluidas dentro del ámbito definido conforme al plano que se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas.
- (5) Solicitante no cumple con punto 4.c) del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas (fotocopia del Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica correspondiente al vehículo a estacionar, **con alta en este término municipal** y justificante de abono del último recibo)
- (6) Solicitante no cumple con punto 4.c) del Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas (fotocopia del Impuesto sobre vehículo de tracción mecánica correspondiente al vehículo a estacionar, **con alta en este término municipal** y justificante de abono del último recibo y no acredita empadronamiento en el área de influencia correspondiente al aparcamiento, con un antigüedad de al menos un año.

A continuación, se acredita la asistencia de los siguientes solicitantes:

LISTADO DE ADMITIDOS ASISTENTES EN PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA EL ARRENDAMIENTO DE 104 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADAS EN LA CALLE ROCINANTE, PLAN PARCIAL BALBUENO-LOS ROSALES (P.48). EXPTE 12/2018:

Grupo I: grupo de personas con movilidad reducida				
FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	ASISTENCIA
05/09/2018	26.881	1	ROMERO CERCADILLO, RAFAEL	ASISTE
21/09/2018	28.428	2	DÍAZ MÁRQUEZ, VICENTE	ASISTE

Grupo II				
FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	ASISTENCIA
10/09/2018	27.156	1	GARRIDO CORONEL, Mª DE LA CINTA	ASISTE
11/09/2018	27.279	2	VIVAS MONTAÑO, PABLO JOSÉ	ASISTE
11/09/2018	27.327	3	CARVALHO ANTUNES DE OLIVEIRA, DOMINGOS SÁVIO	ASISTE
11/09/2018	27.359	4	CALVIÑO PAZ, JUAN CARLOS	ASISTE
13/09/2019	27.644	5	ARIAS PÉREZ, FRANCISCO	ASISTE
14/09/2018	27.705	6	TRIJUEQUE GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	ASISTE
14/09/2018	27.760	7	GONZÁLEZ CARAVACA, ISABEL MARÍA	ASISTE
14/09/2018	27.774	8	MÁRQUEZ MORA, MANUEL	ASISTE
17/09/2018	27.872	9	LÓPEZ JIMÉNEZ, SERGIO	NO ASISTE
18/09/2018	28.002	10	MARTÍN SILVA, ÁNGEL	ASISTE
18/09/2018	28.049	11	DE LA ROSA LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE	ASISTE
19/09/2018	28.154	12	ANDIVIA HERNÁNDEZ, Mª ÁNGELES	ASISTE
21/09/2018	28.482	14	SANTO TOMÁS GARRIDO, Mª DOLORES	NO ASISTE
21/09/2018	28.483	15	CARRERO ALZA, PEDRO	ASISTE
21/09/2018	28.560	16	GUTIÉRREZ BERNAL, FRANCISCO JOSÉ	ASISTE
24/09/2018	28.586	17	PRIETO CARBAJO, FRANCISCO	ASISTE
26/09/2018	28.957	19	MACÍAS FLORES, DOMINGO	ASISTE
26/09/2018	28.981	20	LLANES ZAMORANO, LUIS	ASISTE
27/09/2018	29.193	21	BENITO HERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	NO ASISTE
28/09/2018	29.326	22	GONZÁLEZ ROMERO, SERAFÍN	ASISTE
02/10/2018	29.725	24	BERNAL BARROSO, NARCISO	ASISTE
03/10/2018	29.896	25	ÉVORA VÁZQUEZ, ANTONIO ABAD	ASISTE
08/10/2018	30.456	27	GONZÁLEZ CONTRERAS Mª CARMEN	NO ASISTE
08/10/2018	30.459	28	GONZÁLEZ CONTRERAS, AINHOA	ASISTE
08/10/2018	30.499	29	GARCÍA DE LA CORTE, FRANCISCO	ASISTE
10/10/2018	30.838	31	GARRIDO GARCÍA, LUIS MIGUEL	ASISTE



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 873613 2TADL-NPKQ5-NN5FN 5C51276C38A246DBAC50F610349B814F484D055F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



A continuación, se procede al sorteo de las plazas de aparcamiento, con el siguiente resultado:

LISTADO DE ADJUDICACIONES DE PLAZAS DE PARKING A LOS ADMITIDOS EN PROCEDIMIENTO DE PÚBLICA CONCURRENCIA PARA EL ARRENDAMIENTO DE 104 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADAS EN LA CALLE ROCINANTE, PLAN PARCIAL BALBUENO-LOS ROSALES (P.48). EXPTE 12/2018:

Grupo I: grupo de personas con movilidad reducida

FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	Nº DE PLAZA
05/09/2018	26.881	1	ROMERO CERCADILLO, RAFAEL	86
21/09/2018	28.428	2	DÍAZ MÁRQUEZ, VICENTE	72

Grupo II

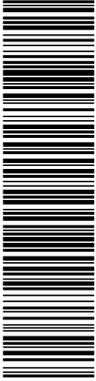
FECHA PRESENTACIÓN	Nº REGISTRO ENTRADA	Nº ORDEN	NOMBRE SOLICITANTE	Nº DE PLAZA
10/09/2018	27.156	1	GARRIDO CORONEL, Mª DE LA CINTA	64
11/09/2018	27.279	2	VIVAS MONTAÑO, PABLO JOSÉ	50
11/09/2018	27.327	3	CARVALHO ANTUNES DE OLIVEIRA, DOMINGOS SÁVIO	103
11/09/2018	27.359	4	CALVIÑO PAZ, JUAN CARLOS	48
13/09/2019	27.644	5	ARIAS PÉREZ, FRANCISCO	69
14/09/2018	27.705	6	TRIJUEQUE GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	73
14/09/2018	27.760	7	GONZÁLEZ CARAVACA, ISABEL MARÍA	54
14/09/2018	27.774	8	MÁRQUEZ MORA, MANUEL	91
17/09/2018	27.872	9	LÓPEZ JIMÉNEZ, SERGIO	56
18/09/2018	28.002	10	MARTÍN SILVA, ÁNGEL	99
18/09/2018	28.049	11	DE LA ROSA LÓPEZ, ANTONIO ENRIQUE	101
19/09/2018	28.154	12	ANDIVIA HERNÁNDEZ, Mª ÁNGELES	81
21/09/2018	28.482	14	SANTO TOMÁS GARRIDO, Mª DOLORES	75
21/09/2018	28.483	15	CARREÑO ALZA, PEDRO	97
21/09/2018	28.560	16	GUTIÉRREZ BERNAL, FRANCISCO JOSÉ	93
24/09/2018	28.586	17	PRIETO CARBAJO, FRANCISCO	52
26/09/2018	28.957	19	MACÍAS FLORES, DOMINGO	87
26/09/2018	28.981	20	LLANES ZAMORANO, LUIS	77
27/09/2018	29.193	21	BENITO HERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	58
28/09/2018	29.326	22	GONZÁLEZ ROMERO, SERAFÍN	83
02/10/2018	29.725	24	BERNAL BARROSO, NARCISO	44
03/10/2018	29.896	25	ÉVORA VÁZQUEZ, ANTONIO ABAD	67
08/10/2018	30.456	27	GONZÁLEZ CONTRERAS Mª CARMEN	60
08/10/2018	30.459	28	GONZÁLEZ CONTRERAS, AINHOA	62
08/10/2018	30.499	29	GARCÍA DE LA CORTE, FRANCISCO	46
10/10/2018	30.838	31	GARRIDO GARCÍA, LUIS MIGUEL	89

Visto el resultado del sorteo, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus asistentes, propone la cesión de uso mediante arrendamiento de las plazas del aparcamiento de titularidad municipal situadas en la calle Rocinante, Plan Parcial Balbueno-Los Rosales, según el listado expuesto en este apartado.

PUNTO SEGUNDO.- Otros asuntos que se declaren de urgencia.

No se trata ningún tema en este punto del orden del día.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN 20-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TADL-NPKQ5-NN5FN Fecha de emisión: 27 de mayo de 2019 a las 9:25:47 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/05/2019 09:50 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 23/05/2019 12:34	ESTADO FIRMADO 23/05/2019 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 873613 2TADL-NPKQ5-NN5FN 5C51276C38A246DBAC50F610349B814F484D055F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PUNTO TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No se presentan.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

OTROS DATOS

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**Página **1 de 7**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/03/2019 09:37

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/03/2019 13:25

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 25/03/2019

10:07

ESTADO

FIRMADO
25/03/2019 10:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 816836 DK8OG-CYKTB-1JF6Q 72DMEAO16BB090979DF599BAB7F4MDAS8D0D093), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación**Rfa.: PZAR****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

7 de marzo de 2019 a las 10:30 horas.

Lugar de celebración

Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Fernando Valera Díaz, Interventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-Aprobación borrador del acta: MC 13-02-2019 - Aprobación Acta Mesa de Contratación MC 13-02-2019

SEGUNDO.- Otros: Aprobación borrador Acta Mesa de Contratación MC 20-02-2019.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 61/2018 - Obras de iluminación ornamental y ambiental del Muelle cargadero de mineral de Riotinto (Huelva) .

SEXTO.- Valoración otros: 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 47/2018 - servicio de asistencia técnica para la auditoría (realización del control de primer nivel de los gastos en los que incurra el Ayuntamiento de Huelva), con motivo de la ejecución del proyecto Promoción del turismo sostenible en el Bajo Guadiana a través del itinerario ambiental y cultural en el marco de una estrategia común. 0193_UADITURS_II_5_E.

OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 32/2018 - Obras de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE), Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

NOVENO.- Propuesta adjudicación: 38/2018 - Obras de conservación, rehabilitación y valorización del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural: Urbanización, Peatonalización y Acondicionamiento del entorno del Santuario de Nuestra Señora de la Cinta, en el Marco del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020 (POPE),

OTROS DATOS

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**Página **2** de **7**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 09:37

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
25/03/2019 10:07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 816836 DK8OG-CYKTB-1JF6Q 72DMEAO16BB09097DF599BAB7F4MDA58D0D093), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de Programa Operativo FEDER 2014-2020. Código de contrato: FDU01AN1594C001

DECIMO.- Apertura y calificación administrativa: 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

UNDECIMO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

Se Expone**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA: MC 13-02-2019 - APROBACIÓN ACTA MESA DE CONTRATACIÓN MC 13-02-2019.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- OTROS: APROBACIÓN BORRADOR ACTA MESA DE CONTRATACIÓN MC 20-02-2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO TERCERO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

Por el Presidente suplente de la Mesa, Sr. Gómez Márquez, se da cuenta de las dos proposiciones presentadas dentro del plazo concedido y que se refieren a: Merkadea Consultoría S.L. con CIF B21597943 presentada el día 14-02-2019 17:33 y Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción con CIF G21527197 presentada el día 26-02-2019 14:16.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. José Ángel González en representación de Nuevos Horizontes, Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción.

A continuación se procede a dar lectura de las declaraciones responsables de que cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 140 de la LCSP, siendo admitidas las dos proposiciones presentadas en plazo a la presente licitación.

PUNTO CUARTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

Por el Presidente suplente de la Mesa, Sr. Gómez Márquez se procede a la apertura de los sobres de las dos empresas admitidas a la licitación y que contiene:

1. **CIF: B21597943 Merkadea consultoría S.L** presenta oferta para el **Lote IV** (Itinerarios 6, 7, 8 y 9).

1.- Documentación Técnica:

- Cronograma del programa de trabajo: 200 horas presenciales y 100 horas de prácticas.
- Plan de trabajo.

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**

Página 3 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 09:37

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019

10:07

FIRMADO
25/03/2019 10:07Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 816036 DK8OG-CYKTB-1JF6Q 72DMEAO16BB090979DF599BAB7F4MDAS8D00093), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Contratación

- Descripción del equipo de trabajo :
 - 1 Técnico Experto en itinerarios integrados de inserción juvenil. Más de un año de experiencia profesional.
 - 2 Administrativos (personal de apoyo administrativo)
 - 1 Técnico-Formador experto en actividades de venta.
 - 1 Docente en comercio y venta para sustituciones.

Para la impartición del módulo formativo:

Actividades de venta: 150 horas- 1 Técnico experto en operaciones de almacén y venta.

Idiomas: 20 horas – 1 Técnico en inglés comercial.

Nuevas tecnología: 15 horas – 1 Técnico informático experto en nuevas tecnologías.

Igualdad entre hombres y mujeres: 15 horas- 1 Técnico experto en integración e igualdad de género.

- Descripción de los medios materiales que destinará para la ejecución del contrato:
 - Aula polivalente.
 - Taller de comercio.
 - Mobiliario comercial básico.

Material didáctico para cada uno de los alumnos:

- Compuesto por manuales de los módulos: UF0031, UF0033 y UF0035.
- Manuales para los módulos de inglés, nuevas tecnologías y de igualdad entre mujeres y hombres.
- Bloc de notas y bolígrafo.
- Proyector y pantalla.
- Pizarra.
- Material auxiliar para actividades prácticas.
- Uniforme en caso de necesidad en el comercio que realice las prácticas.

2º.- Propuesta económica para el lote IV por importe de 51000 euros y 10710 euros correspondientes al I.V.A.

3º.- Acreditación de convenios de colaboración:

- Agrupación de comerciantes e industriales de las calles del Centro de Huelva de fecha 12 de febrero de 2019.
- Hobby Deportes, S.L. (Intersport) de fecha 12 de febrero de 2019.

4º.- Autorizaciones para consultas.

2. CIF: G21527197 Nuevos Horizontes. Asociación Benéfico Social de Formación e Inserción en el Belén de Huelva; presenta ofertas para los **Lotes I, II y III** .

1.- Documentación Técnica:

- Cronograma del programa de trabajo.
- Plan de trabajo.
- Descripción del equipo de trabajo :
 - 1 Licenciada en Derecho – Formación, Orientación, Coordinación. 2 Administrativos (personal de apoyo administrativo)
 - 1 Diplomada en Relaciones Laborales Técnica de Orientación Laboral: Intermediación con empresas; Agente de Igualdad.
 - 1 Profesor Técnico de formación Profesional Cocina y Gastronomía. Sensibilización Medio Ambiente.
 - 3 Formador de Hostelería.
 - 1 Formador diplomado en turismo
 - 21 Licenciado en Filología, especialidad en Filología Inglesa.

Para la impartición del módulo formativo:

Actividades de venta: 150 horas- 1 Técnico experto en operaciones de almacén y venta.

Idiomas: 20 horas – 1 Técnico en inglés comercial.

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**Página **4** de **7**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 09:37

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019 10:07

FIRMADO
25/03/2019 10:07Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 816836 DK8OG-CYKTB-1JF6Q 72DMEAO16B9090979DF599BAB7F4MDAS8PDD0093) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Contratación

Nuevas tecnologías: 15 horas – 1 Técnico informático experto en nuevas tecnologías.

Igualdad entre hombres y mujeres: 15 horas- 1 Técnico experto en integración e igualdad de género.

- Descripción de los medios materiales que destinará para la ejecución del contrato:

Lote I:

- Aula gestión.
- Sala u obrador de carnicería y elaboraciones cárnicas.
- Almacén de carnicería y elaborados cárnicos.

Lote II

- Aula gestión.
- Planta de acondicionamiento de pescado y marisco.
- Sala de elaboración de productos derivados de la pesca.
- Almacén de pescadería y productos elaborados.

Lote III:

Itinerario 3 Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.

- Aula polivalente.
- Taller de industrias alimentarias.
- Nave de industrias alimentarias
- Almacén de industrias alimentarias.

Lote III:

Itinerario 4 Servicios de bar y cafetería

- Aula gestión.
- Taller de bar-cafetería.
- Almacén de restaurante bar
- Aula de idiomas.

Lote III:

Itinerario 5 Pastelería y Confitería.

- Aula polivalente
- Taller pastelería
- Economato y bodega

Descripción de las Instalaciones acompañadas de fotografías.

2º.- Propuesta económica para cada uno de los Lotes a los que licita:

- Lote I por importe de 9000 euros y 1619,5 euros correspondientes al I.V.A.
- Lote II por importe de 9000 euros y 1619,5 euros correspondientes al I.V.A.
- Lote III por importe de 27.250 euros y 1.900,5 euros correspondientes al I.V.A.

3º.- Especialidades formativas: Declaración de no cumplir las condiciones para estar autorizada por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

4º.- Acreditación de convenios de colaboración:

- Hospital Infanta Elena, Hospital Juan Ramón Jiménez, Centro Residencial de Personas Mayores La Orden, Centro residencial de personas mayores "San Antonio Abad", Residencia de mayores Nodromar., AC Hotel Huelva, Barceló Isla Canela, entre otros.
- Hobby Deportes, S.L. (Intersport) de fecha 12 de febrero de 2019.

5º. - Autorizaciones para consultas.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido de la documentación aportada por los licitadores a D. Francisco J. Tenorio Salgado, Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, para que emita informe de valoración de adecuación a los pliegos aprobados.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 61/2018 - OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y AMBIENTAL DEL MUELLE CARGADERO DE MINERAL DE RIOTINTO (HUELVA).

Por el Presidente suplente de la Mesa, Sr. Gómez Márquez, se da cuenta de las cinco proposiciones presentadas dentro del plazo concedido y que se refieren a: ANEUM LED, S.L., con CIF B99273369 presentada el

OTROS DATOS

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**
 Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**
 Página 5 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 09:37
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25
- 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
 25/03/2019 10:07



día 05/03/2019 a las 17:12; ELEC NOR, con CIF A48027056 presentada el día 05/03/2019 a las 15:23; UTE FERROVIAL SERVICIOS S.A Y FERROSER INFRAESTRUCUTRAS S.A., con CIF UTE: 239593 presentada el 04/03/2019 a las 18:01; GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA S.L., con CIF B23049679, presentada el 05/03/2019 a las 18:48 y ORVI SOTOLOR S.L., con CIF B91644500 presentada el 05/03/2019 a las 17:06.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa, y criterios cuantificables automáticamente, el Presidente de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación para que puedan asistir al presente acto, asistiendo D. José Pedro González Ceballos y D^a. Mirian Cremades Gebellin en representación de la UTE FERROVIAL SERVICIOS S.A Y FERROSER INFRAESTRUCUTRAS S.A.

A continuación, se procede a dar lectura de las declaraciones responsables de que cumplen las condiciones establecidas para contratar con la Administración recogidas en el art. 140 de la LCSP, siendo admitidas las cuatro proposiciones presentadas en plazo a la presente licitación.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas y que contienen:

1. CIF: A48027056 ELEC NOR:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 294.289,74 € más I.V.A. de 61800,85€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 9.421,49€ más IVA de 1.978,51€.
- Ampliación plazo de garantía de la obra previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses, ofertando un plazo total de 24 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Proyecto
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rjimperez@elecnor.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2. UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A., CON CIF: A80241789 Y A28423853 RESPECTIVAMENTE:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 296.085,95 € más I.V.A. de 62.178,05€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 9.421,23€ más IVA de 1.978,46€.
- Ampliación plazo de garantía de la obra previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses, ofertando un plazo total de 24 meses.
- Ampliación plazo de garantía de proyectores y luminarias recogidas en el PCA (5 años): ampliación en 5 años, ofertando un plazo total de 10 años
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Proyecto
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: fse@ferrovial.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3. CIF: B23049679 GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.:

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 299.917,36 € más I.V.A. de 62.982,61€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 9.421,23€ más IVA de 1.978,51€.
- Ampliación plazo de garantía de la obra previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses, ofertando un plazo total de 24 meses.
- Ampliación plazo de garantía de proyectores y luminarias recogidas en el PCA (5 años): ampliación en 5 años, ofertando un plazo total de 10 años.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Proyecto
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: ag.gonzalezgarrido@gmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

OTROS DATOS

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**

Página 6 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 09:37

2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25

3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
25/03/2019 10:07**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación**4. CIF: B91644500 ORVI SOTOLOR S.L.:**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: 314.049,59 € más I.V.A. de 65.950,41€.
- Mejoras al proyecto: por importe de 9.421,23€ más IVA de 1.978,46€.
- Ampliación plazo de garantía de la obra previsto en el PCA (12 meses): en 12 meses, ofertando un plazo total de 24 meses.
- Ampliación plazo de garantía de proyectores y luminarias recogidas en el PCA (5 años): ampliación en 5 años, ofertando un plazo total de 10 años.
- Plazo de ejecución de la obra (cuatro meses): reducción en 5 semanas.
- Proyecto
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: irene.gordillo@orvi-s.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda remitir el contenido de la documentación aportada por los licitadores al Ingeniero Técnico Municipal D. Jesús Grañío Blanco, para que emita informe de valoración de adecuación a los pliegos aprobados.

PUNTO SEXTO.- VALORACIÓN OTROS: 47/2018 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA AUDITORÍA (REALIZACIÓN DEL CONTROL DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA), CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL BAJO GUADIANA A TRAVÉS DEL ITINERARIO AMBIENTAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA COMÚN. 0193_UADITURS_II_5_E

Por el Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Sr. Gómez Márquez, se da cuenta del Informe Calificación de la Documentación presentada por la empresa propuesta para la adjudicación, Kreston Iberaudit Serplan, S.L.P., emitido por la Técnico del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo y enviado junto con la convocatoria donde se propone la exclusión del licitador por no acreditar el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, asume el Informe de Calificación de Documentación de fecha 6 de marzo de 2019, y propone el rechazo de la oferta presentada por la entidad Kreston Iberaudit Serplan, S.L.P. dado que no ha acreditado el cumplimiento del requisito de solvencia técnica o profesional establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, teniéndose por retirada su oferta, y la incoación del procedimiento para la imposición de la penalidad del 3 por 100 del importe de la licitación, prevista en el art.150.2 LCSP.

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 47/2018 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA AUDITORÍA (REALIZACIÓN DEL CONTROL DE PRIMER NIVEL DE LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRA EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA), CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL BAJO GUADIANA A TRAVÉS DEL ITINERARIO AMBIENTAL Y CULTURAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA COMÚN. 0193_UADITURS_II_5_E.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Gestión 5 Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF F41620873 2 y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Diego Martínez Barrio, 1-3º B Edificio Giralda 8, 41013 de Sevilla, por un importe 1.200€ e IVA por importe de 252€ y con los compromisos ofertados por el licitador en su oferta.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 32/2018 - OBRAS DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, Gruca Infraestructuras, S.A., no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, entendiéndose por tanto que el licitador ha retirado su oferta, y debiendo proceder, en tal caso, a exigirle el



OTROS DATOS

Código para validación: **DK8OG-CYKTB-1JF6Q**
 Fecha de emisión: **26 de marzo de 2019 a las 14:55:57**
 Página 7 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Contratación - Auxiliar Administrativo de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 09:37
- 2.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 13:25
- 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 25/03/2019 10:07

ESTADO

FIRMADO
 25/03/2019 10:07



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Obras Generales del Norte, S.A., así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad a la empresa Grucal Infraestructuras, S.A.

PUNTO NOVENO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 38/2018 - OBRAS DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL: URBANIZACIÓN, PEATONALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CINTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020 (POPE), INVERSIÓN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta de que la empresa propuesta como adjudicataria en la licitación, 2007 Alto La Era Construcciones, S.L, no ha cumplimentado el requerimiento que se le efectuó de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 LCSP, dentro del plazo concedido al efecto, entendiéndose por tanto que el licitador ha retirado su oferta, y debiendo proceder, en tal caso, a exigirle el importe de 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del art. 71 LCSP.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la siguiente oferta mejor valorada, correspondiente a la empresa Lirola Ingeniería y Obras, S.L, así como proponer la imposición de la correspondiente penalidad a la empresa 2007 Alto La Era Construcciones, S.L.

PUNTO DÉCIMO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

Este punto del Orden del día ha sido tratado en el punto tercero.

PUNTO UNDÉCIMO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

Este punto del Orden del día ha sido tratado en el punto cuarto.

A continuación, siendo las trece horas y cuatro minutos y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente suplente da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente suplente de la Mesa de Contratación, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 1 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 822841 CKA6U-NLVAW-CA0V8 75B13E1D0221F2A1AC2F14B337F6B064DFE898C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Rfa: AJGG

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de marzo de 2019 a las 11:31 horas.

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

- D. Fernando Valera Díaz, Interventor.
- D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.
- D. Javier Olmedo Rivas, Vocal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación borrador del acta: MC 07-03-2019 - Aprobación Acta Mesa de Contratación MC 07-03-2019.

SEGUNDO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: (art. 159): Expte 1/2019 - Obras de ordenación de espacios libres en calle Santísimo Cristo del Amor, Huelva.

TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: (art. 159): Expte 4/2019 - Obras de instalación de césped artificial y vestuarios en el Campo de Fútbol Municipal de la barriada Pérez Cubillas de Huelva.

CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: (art. 159): Expte 60/2018 - Obras de peatonalización de las Calles Arcipreste González García, Cardenal Cisneros y Espacio Público Fondo de Huelva.

QUINTO.- Acto de valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 61/2018 - Obras de iluminación ornamental y ambiental del Muelle cargadero de mineral de Riotinto (Huelva).

SEXTO.- Acto de valoración de ofertas criterios cuantificables automáticamente (art. 159): Expte 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación: 8/2019 - Propuesta adjudicación: Expte 8/2019 - Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios integrados de inserción juvenil I3J 2018.

OCTAVO.- Propuesta adjudicación: 61/2018 - Obras de iluminación ornamental y ambiental del Muelle cargadero de mineral de Riotinto (Huelva).

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 2 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Se Expone

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA: MC 07-03-2019.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: (ART. 159): EXPTE 1/2019 - OBRAS DE ORDENACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN CALLE SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR, HUELVA.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

- CIF: B18854166 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.
- CIF: B54593504 AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
- CIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL.
- CIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L.
- CIF: A11627148 CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA.
- CIF: B21115225 CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.
- CIF: B21235544 CODELSUR PROYECTOS, S.L.
- CIF: B21352323 DOSFUENTES, S. L. U.
- CIF: A41658022 DÍAZ CUBERO, S.A.
- CIF: B11918984 EJOC2004 S.L.
- CIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.
- CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
- CIF: B21405139 MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.
- CIF: A21035613 TERRACIVIL, S.A.
- CIF: B21107677 TR CONSTRUYA, S.L.U.
- CIF: A41091927 VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, asistiendo D. Antonio Herves Martín, en representación de Terracivil y D. Antonio David Rebollo, en representación de Bienvenido Fernández Arias, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 360.829,62 € más IVA de 75.774,22 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@afconstruccion.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

2.- AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 415.013,81 € más IVA de 87.152,90 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@aitanaconstruccion.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 3 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

3.- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 374.000 € más IVA de 78.540 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- CIVILSUR HUELVA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 440.900 € más IVA de 92.589 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,08 € más IVA de 3.021,70 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 4 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: civilsur@hotmail.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 331.832,72 € más IVA de 69.684,87 €.
- Mejoras al proyecto: no presenta.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 12 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: no presenta.

6.- CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 444.538 € más IVA de 93.352,98 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 1,5 meses.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rasconsl@rasconsl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

7.- CODELSUR PROYECTOS, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 463.240 € más IVA de 97.280,40 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@codelsurproyectos.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 4 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



8.- DOSFUENTES, S. L. U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Clasificación General de Contratistas y Registro de Contrato.
- Propuesta económica: por importe de 454.586,78 € más IVA de 95.463,22 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 7.194,54 € más IVA de 1.510,85 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 2 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 3 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: financiera@dوسفuentes.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

9- DÍAZ CUBERO, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 445.064,37 € más IVA de 93.463,52 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.355,37 € más IVA de 3.014,63 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: diaz_cubero@diazcubero.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

10- EJOC2004 S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 450.258 € más IVA de 94.554,18 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ejoc.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

11- GRULOP 21 S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 369.221,01 € más IVA de 77.536,41 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion@grulop.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

12- MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 434.685,17 € más IVA de 91.283,89 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: obracivil@magtel.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 5 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



13- MEZCLAS Y BITUMINOSOS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 391.853,80 € más IVA de 82.289,30 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.355,37 € más IVA de 3.014,63 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@mebisl.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

14- TERRACIVIL, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 333.625,80 € más IVA de 70.061,42 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.355,37 € más IVA de 3.014,63 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@terraccivil.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

15- TR CONSTRUYA, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 382.283,56 € más IVA de 80.279,55 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.355,37 € más IVA de 3.014,63 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 18 meses.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones@trconstruya.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

16- VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 407.170,63 € más IVA de 85.505,83 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 14.389,09 € más IVA de 3.021,71 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en 6 semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: vfm@villafloresmartin.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del archivo electrónico único que contiene los criterios cuantificables automáticamente de las dieciséis proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinfiriano Fernández de Alarcón, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO TERCERO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: (ART. 159): EXPTE 4/2019 - OBRAS DE INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL Y VESTUARIOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE LA BARRIADA PÉREZ CUBILLAS DE HUELVA.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de la única empresa presentada a la presente licitación, y que se refieren a BADOSPORT Y CONTRATAS S.L., con CIF: B91968768.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 6 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, no asistiendo nadie.

Se procede a la apertura del archivo electrónico único que contiene los criterios cuantificables automáticamente de la única empresa presentada y admitida, el cual contiene:

- BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 390.000 € más IVA de 81.900 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 15.768,09 € más IVA de 3.311,30 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (nueve meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: badosport@hotmail.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del archivo electrónico único de la única proposición presentada y admitida a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO CUARTO.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: (ART. 159): EXPTE. 60/2018 - OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LAS CALLES ARCIPRESTE GONZÁLEZ GARCÍA, CARDENAL CISNEROS Y ESPACIO PÚBLICO FONDO DE HUELVA.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

- CIF: B54593504 AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
- CIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.
- CIF: B21483789 C/ VILLABLANCA Nº1 1ºDRCHA.
- CIF: A11627148 CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.
- CIF: B21352323 DOSFUENTES, S. L. U.
- CIF: B11918984 EJOC2004 S.L.
- CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

Previo a la apertura del sobre de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, la Presidenta de la Mesa dispone se dé aviso a las personas interesadas en la licitación, asistiendo D. Antonio David Rebollo, en representación de Bienvenido Fernández Arias, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, los cuales contienen:

1.- AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 351.361,52 € más IVA de 73.785,92 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 11.443,76 € más IVA de 2.403,19 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@aitanaconstruccion.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 7 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32
	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 822841 CKA6U-NLVAW-CA0V8 75B13E1D0221F2A1AC2F14B337F6B0D64DF898C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



2.- BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 356.900,00 € más IVA de 74.949,00 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 11.443,75 € más IVA de 2.403,19 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): no presenta.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@bifesa.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

3.- CIVILSUR HUELVA S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 368.900,00 € más IVA de 77.469,00 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 11.443,85 € más IVA de 2.403,20 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 2 trimestres adicionales.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: civilsur@hotmail.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

4.- CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 329.569,34 € más IVA de 69.209,56 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 8.527,96 € más IVA de 1.790,87 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: josemanuel.morillo@garrucho.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

5.- DOSFUENTES, S. L. U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Clasificación General de Contratistas y Registro de Contratos.
- Propuesta económica: por importe de 375.736,73 € más IVA de 78.904,71 €.
- Mejoras al proyecto: no presenta.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 2 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en tres semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: financiera@dosfuentes.net y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

6.- EJOC2004 S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 341.587,00 € más IVA de 71.733,27 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 11.443,75 € más IVA de 2.403,19 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en cinco semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: estudios@ejoc.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 8 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 822841 CKA6U-NLVAW-CA0V8 75B13E1D0221F2A1AC2F14B337F6B064DF898C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



7.- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Propuesta económica: por importe de 363.684,33 € más IVA de 76.373,71 €.
- Mejoras al proyecto: por importe de 11.443,75 € más IVA de 2.403,19 €.
- Ampliación plazo de garantía previsto en el PCA (12 meses): 6 trimestres.
- Plazo de ejecución de la obra (seis meses): reducir en seis semanas.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: oficinagranada@grupolirola.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes acuerda, remitir el contenido del archivo electrónico único de las siete proposiciones presentadas y admitidas a la licitación al Jefe de Sección de Proyectos y Obras, D. Sinforiano Fernández de Alarcón, para que emita informe de valoración sobre las exigencias contenidas en el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE 61/2018 - OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y AMBIENTAL DEL MUELLE CARGADERO DE MINERAL DE RIOTINTO (HUELVA).

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración del sobre Único de Criterios objetivos evaluables automáticamente, de las empresas admitidas a la licitación, emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Graíño Blanco, de fecha 12 de marzo de 2019, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"En relación al expediente 61/2018 relativo al "Contrato de la ejecución de las obras de iluminación ornamental y ambiental del Muelle Cargadero de Mineral de Riotinto (HUELVA)" el técnico que suscribe, informa:

PRIMERO

Presentan ofertas a licitación las siguientes empresas

- ELECNOR, S.A.*
- U.T.E. FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.*
- GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.*

SEGUNDO

*Para la adjudicación del contrato, los criterios a tener en cuenta son **la oferta económica, la reducción del plazo de ejecución, las mejoras al proyecto, la ampliación del plazo de garantía de las obras y la ampliación del plazo de garantía de proyectores y luminarias.***

Se examinan a continuación las propuestas presentadas por las citadas entidades, obteniéndose las puntuaciones correspondientes según los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 50 PUNTOS)

En base a las ofertas económicas aportadas por las empresas concurrentes en la presente licitación, se muestran en el cuadro 1 las puntuaciones obtenidas, en base al criterio expuesto en el pliego de prescripciones técnicas, y partiendo del tipo definido en el mismo, que asciende a TRESCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 314.049,59€ (cantidad sin tener en cuenta el impuesto sobre el valor añadido, en adelante I.V.A, suprimido en el cálculo al igual que en el resto de cantidades que aparecen en el cuadro).

$$P_A = 50 \cdot \left(\frac{B_A}{B_{mín.}} \right)$$



Donde,

P_A = puntuación de la oferta A.

B_A = baja de la oferta A, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

$B_{máx}$ = baja máxima, expresada en tanto por cien.

EMPRESA	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
ELECNOR, S.A.	294.289,74	50,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	296.085,95	45,45
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	299.917,36	35,76

CUADRO 1. Resumen baremo oferta económica más ventajosa.

2. PLAZOS DE EJECUCIÓN (HASTA 15 PUNTOS)

En base a las propuestas aportadas, se muestran en el cuadro 2 las puntuaciones obtenidas en base al criterio definido en el pliego de prescripciones técnicas, de 3 puntos adicionales por cada semana de reducción en el plazo máximo previsto de ejecución de las obras (4 MESES), con un máximo de 15 puntos adicionales.

EMPRESA	OFERTA (SEMANAS RED.)	PUNTOS
ELECNOR, S.A.	5	15
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5	15
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	5	15

CUADRO 2. Resumen baremo mejoras en el plazo de ejecución.

3. MEJORAS AL PROYECTO (HASTA 15 PUNTOS)

Se muestran en el cuadro 3 las puntuaciones obtenidas en base al criterio definido en el pliego de prescripciones técnicas, computándose un máximo de 15 puntos en base a la siguiente expresión.

$$\text{Puntos del licitador} = \frac{15 \cdot \text{cantidad ofertada por el licitador}}{\text{cantidad ofertada máxima}}$$

EMPRESA	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
ELECNOR, S.A.	7.917,22	15,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	7.917,00	15,00
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	7.917,00	15,00

CUADRO 3. Resumen baremo mejoras al proyecto.

NOTA: Para el cálculo no se tiene en cuenta el I.V.A, gastos generales (G.G.) ni beneficio industrial (B.I.) suprimidos en el mismo al igual que en el resto de cantidades que aparecen en el cuadro.

4. PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS (HASTA 10 PUNTOS)

En base a las propuestas aportadas, se muestran en el cuadro 4 las puntuaciones obtenidas en base al criterio definido en el pliego de prescripciones técnicas, de 2,5 puntos por cada trimestre adicional al plazo de garantía estipulado en 12 meses.

EMPRESA	OFERTA (TRIMESTRE ADIC.)	PUNTOS
ELECNOR, S.A.	4	10
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4	10
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	4	10

CUADRO 4. Resumen baremo mejoras en los plazos de garantías de las obras.

5. PLAZOS DE GARANTÍAS DE PROYECTORES Y LUMINARIAS (HASTA 10 PUNTOS)



Se muestran en el cuadro 5 las puntuaciones obtenidas en base al criterio definido en el pliego de prescripciones técnicas, de 2 puntos por cada año adicional o fracción al plazo de garantía estipulado en 5 años.

EMPRESA	OFERTA (AÑO ADIC.)	PUNTOS
ELECNOR, S.A.	0	0
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5	10
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	5	10

CUADRO 5. Resumen baremo mejoras en los plazos de garantías de proyectores y luminarias.

6. RESUMEN DE LA BAREMACIÓN

En base a los cálculos mostrados en el presente informe, se muestra en el cuadro 6 las puntuaciones obtenidas por cada una de las ofertas presentadas.

EMPRESA	PUNTOS
ELECNOR, S.A.	90,00
FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	95,45
GONZALEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.	85,76

CUADRO 6. Puntuaciones globales obtenidas por cada oferta.

Por todo ello, y dado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, según los criterios de baremación establecidos en el mismo, la oferta presentada por la U.T.E FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A, resulta ser la más ventajosa, ascendiendo la puntuación obtenida a 95,45 puntos sobre un total de 100 puntos establecidos en los citados criterios de baremación".

Advertido error en dicho informe de valoración, en el sentido de que sólo se habían valorado tres de las cuatro empresas admitidas a la licitación, se incorpora a la mesa el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Graíño Blanco, con objeto de valorar la empresa que no se había incluido en el informe (ORVI SOTOLOR S.L, con CIF B91644500, obteniendo la siguiente valoración:

1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA (HASTA 50 PUNTOS).

EMPRESA	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
ORVI SOTOLOR. S.L.	314.049,59	0,00

2. PLAZOS DE EJECUCIÓN (HASTA 15 PUNTOS).

EMPRESA	OFERTA (SEMANAS RED.)	PUNTOS
ORVI SOTOLOR. S.L.	5	15

3. MEJORAS AL PROYECTO (HASTA 15 PUNTOS)

EMPRESA	OFERTA (€)	PUNTUACIÓN
ORVI SOTOLOR. S.L.	7.917,00	15,00

4. PLAZOS DE GARANTÍA DE LAS OBRAS (HASTA 10 PUNTOS)

EMPRESA	OFERTA (TRIMESTRE ADIC.)	PUNTUACIÓN
ORVI SOTOLOR. S.L.	4	10

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 11 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 822841 CKA6U-NLVAW-CA0V8 75B13E1D0221F2A1AC2F14B337F6B064DF898C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



5. PLAZOS DE GARANTÍAS DE PROYECTORES Y LUMINARIAS (HASTA 10 PUNTOS)

EMPRESA	OFERTA (AÑO ADIC.)	PUNTOS
ORVI SOTOLOR. S.L.	5	10

6. RESUMEN DE LA BAREMACIÓN

EMPRESA	PUNTOS
ORVI SOTOLOR. S.L.	50,00

PUNTO SEXTO.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

Por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Sra. Villadeamigo Segovia, se da cuenta del informe de valoración emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 19 de marzo de 2019, y cuya copia ha sido enviada a los asistentes junto con la convocatoria, en el siguiente sentido:

"1 OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación en relación al Expediente nº 8/2019 para la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios de inserción juvenil I3J-2018 dividido en los siguientes lotes:

Lote 1	Itinerario 1 - CARNICERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS
Lote 2	Itinerario 2 - PESCADERÍA Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA
Lote 3	Itinerario 3 - OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Itinerario 4 - SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA Itinerario 5 - PASTELERÍA Y CONFITERÍA
Lote 4	Itinerario 6 - ACTIVIDADES DE VENTA Itinerario 7 - ACTIVIDADES DE VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Itinerario 8 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO Itinerario 9 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Del acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 9 de marzo de 2019 las empresas presentadas a la licitación. Atendiendo a los lotes son:

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA. CIF G21527197	X	X	X	
MERKADEA CONSULTORÍA S.L. CIF B21597943				X

3. DOCUMENTACIÓN APORTADA

De acuerdo con la cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato las empresas licitadoras deberán presentar:

- a.- Cronograma de trabajo
- b.- Plan de trabajo: Memoria sobre el procedimiento que seguirá para la prestación de los servicios ofertados.
- c.- Descripción del equipo de trabajo que pondrá a disposición para la ejecución de la realización de la



Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Contratación

prestación. Incluirá al menos: número de personas, perfil profesional de cada una de ellas, curriculum, sistema de cobertura de vacantes, tanto en caso de ausencias, como en caso de sustituciones con indicación de su cualificación o especialidad y experiencia.

- d.- Descripción de los medios materiales que destinará para la ejecución del contrato.
- e.- En su caso, resoluciones de acreditación por parte de la Administración Laboral de las especialidades formativas que formen parte de los itinerarios por los que se licita.
- f.- En su caso, convenios marco o acuerdos de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas

LOTE	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN REMITIDA AL ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN					
		a	b	c	d	e	F
1	NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA. CIF G21527197	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA. CIF G21527197	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA. CIF G21527197	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	MERKADEA CONSULTORÍA S.L.. CIF B21597943	SÍ	SÍ	NO APORTA CURRICULUM	SÍ	NO	SÍ

4. VALORACIÓN

En la cláusula 9ª del PCA se recogen los criterios de adjudicación.

En las siguientes tablas se expone la valoración en cada criterio distinguiendo por lote según los criterios del pliego.

4.1. LOTE 1. Itinerario 1 –Carnicería y elaboración de productos cárnicos.

Presupuesto de licitación:

COSTES MÁX. PERSONAL		COSTES MÁX MATERIALES (40%)	
PRESUPUESTO	IVA	PRESUPUESTO	IVA
10.625,71 €	2.231,40 €	4.250,29 €	892,56 €

CRITERIO a) Hasta 50 puntos: baja ofertada respecto del presupuesto de licitación.

La única proposición económica al lote 1 ha sido presentada por NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA (CIF G21527197) por importe de 9.000,00 € y 619,50 € correspondientes al IVA.

La cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato establece que el presupuesto para cada uno de los lotes estará formado por la suma de los gastos del personal que realizará las actuaciones con los participantes en cada una de las actividades de los itinerarios más un importe para otros gastos necesarios para el desarrollo de los itinerarios.

El importe de 9.000,00 € incluye por tanto los costes de personal asociado a la formación y los otros gastos necesarios. No estando desglosada en la proposición económica la fracción del importe correspondiente a cada uno de los dos conceptos, y considerando que la entidad de carácter social no esté sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido para los costes salariales derivados de la actividad formativa¹, la cantidad de 619,50 € correspondería al IVA de los otros gastos, siendo su base imponible 2.950 €.

Por tanto los 9.000,00 € se distribuirían en 6.050,00 € para costes salariales exentos de IVA y 2.950 € para otros gastos con 619,50 € de IVA.

¹ En el procedimiento de contratación con nº de Expte 46/2017 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J se adjudicó el contrato a una entidad de similares características no sujeta al IVA en los costes salariales para las actividades de formación no reglada.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 13 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 822841 CKA6U-NLVAW-CA0V8 75B13E1D0221F2A1AC2F14B337F6B064DFE989C) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



La citada cláusula 9ª determina que el importe máximo de otros gastos será del 40% de los gastos de personal, por lo que la proposición económica presentada por el licitador en las cuantías descritas en el párrafo anterior representaría el 59% no cumpliendo con el límite de proporcionalidad fijado.

Al no cumplirse los requisitos exigidos en el pliego para la proposición económica no procede otorgar puntuación al criterio a).

El presupuesto de 6.050,00 € representa una baja del 43,6% con respecto al presupuesto de licitación para los costes de personal. Este coste para el total de los gastos de personal plantea dudas respecto al cumplimiento de las condiciones salariales conforme al convenio sectorial.

CRITERIO b) b.1) Hasta 50 puntos: mayor idoneidad de la propuesta planteada para la realización de los servicios propuestos según el siguiente desglose:
Se valorará hasta un máximo de 20 puntos aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 20 \times (N^{\circ} C / N^{\circ} IL)$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A
Nº C = Número de certificaciones que el licitador tenga acreditada por la Administración Laboral relacionadas con las especialidades de los itinerarios del lote al que se opta.
Nº IL = Número total de itinerarios del lote

El licitador aporta acreditaciones de conciertos educativos con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva para Impartición diferentes enseñanzas regladas. Estos conciertos no son equivalentes a los certificados de profesionalidad que son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.

El licitador no obtiene puntuación en este criterio.

b.2) Se valorará con 2 puntos, hasta un máximo de 20, cada convenio marco o acuerdo de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

El licitador aporta referencias de 101 convenios con empresas y entidades susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para la especialidad formativa del itinerario incluido en el lote 1.

Le corresponde la máxima puntuación para este criterio: 20 puntos

b.3) Se valorará con 5 puntos las ofertas presentadas por empresas o entidades que estén autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

No se acredita. 0 puntos

b.4) Se valorará con 5 puntos que el licitador sea Empresa de Inserción de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2007 de 13 de Diciembre Reguladora de las Empresas de Inserción

No se acredita. 0 puntos

4.2. LOTE 2. Itinerario 2 – Pescadería y elaboración de productos de la pesca y acuicultura. Presupuesto de licitación:

COSTES MÁX. PERSONAL		COSTES MÁX MATERIALES (40%)	
PRESUPUESTO	IVA	PRESUPUESTO	IVA
10.625,71 €	2.231,40 €	4.250,29 €	892,56 €

CRITERIO a) Hasta 50 puntos: baja ofertada respecto del presupuesto de licitación.

La única proposición económica al lote 2 ha sido presentada por NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 14 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA (CIF G21527197) por importe de 9.000,00 € y 619,50 € correspondientes al IVA.

La cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato establece que el presupuesto para cada uno de los lotes estará formado por la suma de los gastos del personal que realizará las actuaciones con los participantes en cada una de las actividades de los itinerarios más un importe para otros gastos necesarios para el desarrollo de los itinerarios.

El importe de 9.000,00 € incluye por tanto los costes de personal asociado a la formación y los otros gastos necesarios. No estando desglosada en la proposición económica la fracción del importe correspondiente a cada uno de los dos conceptos, y considerando que la entidad de carácter social no esté sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido para los costes salariales derivados de la actividad formativa², la cantidad de 619,50 € correspondería al IVA de los otros gastos, siendo su base imponible 2.950 €. Por tanto los 9.000,00 € se distribuirían en 6.050,00 € para costes salariales exentos de IVA y 2.950 € para otros gastos con 619,50 € de IVA.

La citada cláusula 9ª determina que el importe máximo de otros gastos será del 40% de los gastos de personal, por lo que la proposición económica presentada por el licitador en las cuantías descritas en el párrafo anterior representaría el 59% no cumpliendo con el límite de proporcionalidad fijado. Al no cumplirse los requisitos exigidos en el pliego para la proposición económica no procede otorgar puntuación al criterio a)

El presupuesto de 6.050,00 € representa una baja del 43,6% con respecto al presupuesto de licitación para los costes de personal. Este coste para el total de los gastos de personal plantea dudas respecto al cumplimiento de las condiciones salariales conforme al convenio sectorial.

CRITERIO b)b.1) Hasta 50 puntos: mayor idoneidad de la propuesta planteada para la realización de los servicios propuestos según el siguiente desglose:

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 20 \times (N^{\circ} C / N^{\circ} IL)$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

Nº C = Número de certificaciones que el licitador tenga acreditada por la Administración Laboral relacionadas con las especialidades de los itinerarios del lote al que se opta.

Nº IL = Número total de itinerarios del lote

El licitador aporta acreditaciones de conciertos educativos con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva para Impartición diferentes enseñanzas regladas. Estos conciertos no son equivalentes a los certificados de profesionalidad que son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.

El licitador no obtiene puntuación en este criterio.

b.2) Se valorará con 2 puntos, hasta un máximo de 20, cada convenio marco o acuerdo de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

El licitador aporta referencias de 101 convenios con empresas y entidades susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para la especialidad formativa del itinerario incluido en el lote 2.

Le corresponde la máxima puntuación para este criterio: 20 puntos

b.3) Se valorará con 5 puntos las ofertas presentadas por empresas o entidades que estén autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

No se acredita. 0 puntos

b.4) Se valorará con 5 puntos que el licitador sea Empresa de Inserción de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2007 de 13 de Diciembre Reguladora de las Empresas de Inserción

² En el procedimiento de contratación con nº de Expte 46/2017 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J se adjudicó el contrato a una entidad de similares características no sujeta al IVA en los costes salariales para las actividades de formación no reglada.



No se acredita. 0 puntos

**4.3. LOTE 3. Itinerario 3 – Operaciones auxiliares de la elaboración en la industria alimentaria.
Itinerario 4 – Servicios de bar y cafetería
Itinerario 5 – Pastelería y confitería**

Presupuesto de licitación:

COSTES MÁX. PERSONAL		COSTES MÁX MATERIALES (40%)	
PRESUPUESTO	IVA	PRESUPUESTO	IVA
31.877,13 €	6.694,20 €	12.750,87 €	2.677,68 €

CRITERIO a) Hasta 50 puntos: baja ofertada respecto del presupuesto de licitación.

La única proposición económica al lote 3 ha sido presentada por NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA (CIF G21527197) por importe de 27.250,00 € y 1.900,50 € correspondientes al IVA.

La cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato establece que el presupuesto para cada uno de los lotes estará formado por la suma de los gastos del personal que realizará las actuaciones de los participantes en cada una de las actividades de los itinerarios más un importe para otros gastos necesarios para el desarrollo de los itinerarios.

El importe de 27.250,00 € incluye por tanto los costes de personal asociado a la formación y los otros gastos necesarios. No estando desglosada en la proposición económica la fracción del importe correspondiente a cada uno de los dos conceptos, y considerando que la entidad de carácter social no esté sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido para los costes salariales derivados de la actividad formativa³, la cantidad de 1.900,50 € correspondería al IVA de los otros gastos, siendo su base imponible 9.050,00 €. Por tanto los 27.250,00 € se distribuirían en 18.200,00 € para costes salariales exentos de IVA y 9.050,00 € para otros gastos con 1.900,50 € de IVA.

La citada cláusula 9ª determina que el importe máximo de otros gastos será del 40% de los gastos de personal, por lo que la proposición económica presentada por el licitador en las cuantías descritas en el párrafo anterior representaría el 60,17% no cumpliendo con el límite de proporcionalidad fijado. Al no cumplirse los requisitos exigidos en el pliego para la proposición económica no procede otorgar puntuación al criterio a)

El presupuesto de 18.200,00 € representa una baja del 42,9 % con respecto al presupuesto de licitación para los costes de personal. Este coste para el total de los gastos de personal plantea dudas respecto al cumplimiento de las condiciones salariales conforme al convenio sectorial.

CRITERIO b)b.1) Hasta 50 puntos: mayor idoneidad de la propuesta planteada para la realización de los servicios propuestos según el siguiente desglose:

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos aplicando la fórmula que se propone a continuación:

$$PA = 20 \times (N^{\circ} C / N^{\circ} IL)$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

Nº C = Número de certificaciones que el licitador tenga acreditada por la Administración Laboral relacionadas con las especialidades de los itinerarios del lote al que se opta.

Nº IL = Número total de itinerarios del lote

El licitador aporta acreditaciones de conciertos educativos con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Huelva para Impartición diferentes enseñanzas regladas. Estos conciertos no son equivalentes a los certificados de profesionalidad que son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la

³ En el procedimiento de contratación con nº de Expte 46/2017 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J se adjudicó el contrato a una entidad de similares características no sujeta al IVA en los costes salariales para las actividades de formación no reglada.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 16 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Administración laboral que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.

El licitador no obtiene puntuación en este criterio.

b.2) Se valorará con 2 puntos, hasta un máximo de 20, cada convenio marco o acuerdo de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

El licitador aporta referencias de 101 convenios con empresas y entidades susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para la especialidad formativa del itinerario incluido en el lote 3.

Le corresponde la máxima puntuación para este criterio: 20 puntos

b.3) Se valorará con 5 puntos las ofertas presentadas por empresas o entidades que estén autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

No se acredita. 0 puntos

b.4) Se valorará con 5 puntos que el licitador sea Empresa de Inserción de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2007 de 13 de Diciembre Reguladora de las Empresas de Inserción

No se acredita. 0 puntos

4.4. LOTE 4. Itinerario 6 – Actividades de venta.

Itinerario 7 – Actividades de venta de artículos deportivos

Itinerario 8 – Actividades auxiliares de comercio

Itinerario 9 – Actividades auxiliares de almacén

Presupuesto de licitación:

COSTES MÁX. PERSONAL		COSTES MÁX MATERIALES (40%)	
PRESUPUESTO	IVA	PRESUPUESTO	IVA
42.502,84 €	8.925,60 €	17.001,16 €	3.570,24 €

CRITERIO a) Hasta 50 puntos: baja ofertada respecto del presupuesto de licitación.

La única proposición económica al lote 4 ha sido presentada por MERKADEA CONSULTORÍA S.L. (CIF B21597943) por importe de 51.000,00 € y 10.710,00 € correspondientes al IVA.

La cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato establece que el presupuesto para cada uno de los lotes estará formado por la suma de los gastos del personal que realizará las actuaciones con los participantes en cada una de las actividades de los itinerarios más un importe para otros gastos necesarios para el desarrollo de los itinerarios.

El importe de 51.000,00 € incluye los costes de personal asociado a la formación y los otros gastos necesarios, no estando desglosada en la proposición económica la fracción del importe correspondiente a cada uno de los dos conceptos. Así mismo la cantidad de 10.710,00 € corresponde al IVA de ambos conceptos.

La citada cláusula 9ª determina que el importe máximo de otros gastos será del 40% de los gastos de personal, por lo que de la proposición económica presentada por el licitador podemos establecer que el importe de otros gastos será como máximo de 14.571,42 € para un gasto de personal de 36.428,57 €.

La oferta económica representa una baja del 14,29 % con respecto al presupuesto de licitación.

Al ser la única oferta presentada para el lote 4 le correspondería la máxima puntuación para este criterio: 50 puntos.

CRITERIO b) b.1) Hasta 50 puntos: mayor idoneidad de la propuesta planteada para la realización de los servicios propuestos según el siguiente desglose:

Se valorará hasta un máximo de 20 puntos aplicando la fórmula que se propone a continuación:

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 17 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



$$PA = 20 \times (N^{\circ} C / N^{\circ} IL)$$

Donde:

PA = puntuación de la oferta A

Nº C = Número de certificaciones que el licitador tenga acreditada por la Administración Laboral relacionadas con las especialidades de los itinerarios del lote al que se opta.

Nº IL = Número total de itinerarios del lote

El licitador no acredita poseer ninguna certificación.

El licitador no obtiene puntuación en este criterio.

b.2) Se valorará con 2 puntos, hasta un máximo de 20, cada convenio marco o acuerdo de colaboración que el licitador tenga suscrito con empresas susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para las acciones licitadas.

El licitador aporta referencias de 2 convenios con empresas y entidades susceptibles de ser receptoras de alumnos en prácticas para la especialidad formativa del itinerario incluido en el lote 4.

Le corresponde una puntuación para este criterio de: 4 puntos

b.3) Se valorará con 5 puntos las ofertas presentadas por empresas o entidades que estén autorizadas por los Servicios Públicos de Empleo como Agencias de Colocación.

No se acredita. 0 puntos

b.4) Se valorará con 5 puntos que el licitador sea Empresa de Inserción de conformidad con lo establecido en la Ley 44/2007 de 13 de Diciembre Reguladora de las Empresas de Inserción

No se acredita. 0 puntos

5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vistas las proposiciones económicas presentadas por NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA a los lotes 1, 2 y 3, se considera que no se ajustan a lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas en lo referente al límite de proporcionalidad del importe de otros gastos respecto del importe destinado a cubrir los gastos de personal. Por ello se propone desestimarlas.

Vista la proposición presentada por MERKADEA CONSULTORÍA S.L. al lote 4, siendo la única presentada, se considera que cumple con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas prevé que en previsión de lo establecido en el artículo 10 de la Orden HAP/1337/2016, de 26 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Fondo Social Europeo previstas en el programa Operativo de Empleo Juvenil, el órgano de contratación se reserva el derecho de adjudicar el contrato o en su caso declarar desierta la contratación si así lo estima oportuno en razón de los intereses de la misma. Dicha cláusula establece que se considerará como incumplimiento total por parte del beneficiario, una ejecución, en término de indicadores aprobados para el proyecto cofinanciado, inferior al 50%, con la consecuencia de pérdida total del derecho a subvención, y el reintegro total de las cantidades percibidas. El proyecto se aprobó para desarrollar los nueve itinerarios integrados de inserción objeto del presente procedimiento de contratación, para un total de 90 beneficiarios. La no adjudicación de los cinco itinerarios que integran los lotes 1, 2 y 3, imposibilitaría una ejecución igual o superior al 50% del proyecto en términos de indicadores, lo que supondría la pérdida del derecho al total de la subvención que representa el 91,89 % del presupuesto.

A fin de evitar la pérdida total de la subvención se ha solicitado al Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales una modificación sustancial del proyecto a fin de eliminar los cinco itinerarios de inserción que se integran en los lotes 1, 2 y 3 cuya contratación no va a poder ser adjudicada en este procedimiento, de tal forma que el proyecto contemplaría en total los cuatro itinerarios del lote 4.

Con fecha 18 de marzo de 2019 se ha recibido conformidad sobre la modificación propuesta.

En conclusión, se propone la adjudicación por el órgano de contratación del lote 4 a la empresa MERKADEA CONSULTORÍA S.L. CIF B21597943.

DOCUMENTO CONTRATACIÓN CERTIFICADO MESA DE CONTRATACIÓN: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-03-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CKA6U-NLVAW-CA0V8 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2019 a las 10:44:21 Página 18 de 18	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 09:27 2.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 28/03/2019 11:32	ESTADO FIRMADO 28/03/2019 11:32



Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 8/2019 - PROPUESTA ADJUDICACIÓN: EXPTE 8/2019 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN JUVENIL I3J 2018.

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 19 de marzo de 2019, enviado junto con la convocatoria, y acuerda proponer al órgano de contratación:

- 1.- Adjudicar el LOTE 4 del contrato de servicio de asistencia técnica para el desarrollo de itinerarios de inserción juvenil I3J-2018 a la empresa MERKADEA CONSULTORÍA S.L., con CIF B21597943 y con domicilio a efectos de notificación en Avda. de la Ría, nº4, 6ªA, de Huelva, por un importe de 51.000 euros más IVA de 10.710 euros.
- 2.- Rechazar las proposiciones presentadas a los LOTES 1, 2 y 3 por la Entidad *NUEVOS HORIZONTES. ASOCIACIÓN BENÉFICO SOCIAL DE FORMACIÓN E INSERCIÓN EN EL BELÉN DE HUELVA*, al no ajustarse a lo establecido en la cláusula 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas en lo referente al límite de proporcionalidad del importe de otros gastos respecto del importe destinado a cubrir los gastos de personal pliegos, según informe emitido por el Técnico Responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, de fecha 19 de marzo de 2019 y declarar desierta la adjudicación de los mencionados lotes al no haber ninguna otra proposición presentada. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 61/2018 - OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y AMBIENTAL DEL MUELLE CARGADERO DE MINERAL DE RIOTINTO (HUELVA).

La Mesa de Contratación asume, por unanimidad de los asistentes, el informe de valoración emitido por el Ingeniero Técnico Municipal, D. Jesús Grañño Blanco, de fecha 12 de marzo de 2019 enviado junto con la convocatoria y completado mediante comparecencia a esta Mesa, y propone la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de iluminación ornamental y ambiental del Muelle Cargadero de Mineral de Riotinto (HUELVA), a la U.T.E FERROVIAL SERVICIOS, S.A Y FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A, con domicilio a efectos de notificación en Madrid, C.P. 28050, Calle Quintanavides, nº 21, Edificio 5, por un importe de 296.085,95 euros más IVA de 62.178,05 euros y con los compromisos ofertados por el licitador en su proposición consistentes en una reducción en el plazo de ejecución de 5 semanas, un plazo de garantía de la obra de 24 meses, un plazo de garantía de proyectores e iluminarias de 10 años, y unas mejoras al proyecto por importe de 9.421,23 euros e IVA por importe de 1.978,46 euros. Todo ello condicionado al informe favorable que debe emitirse por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y sin perjuicio de que se complete el expediente con informe complementario del Técnico Municipal en el que se recoja lo expresado mediante comparecencia a la Mesa respecto de la valoración omitida de la empresa ORVI SOTOLOR S.L .

A continuación, siendo las catorce horas y diez minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, y por la Secretaria de la Mesa, Dª Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).

**Rfa: AJGG****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****Fecha y hora de celebración**

26 de marzo de 2019 a las 11:17 horas.

Lugar de celebración

Sala de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

SECRETARIO

Dña. Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Dionisio Miró Berenguer, Viceinterventor.

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

D. Javier Olmedo Rivas, Vocal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación Acta Mesa de Contratación MC 19-03-2019.

SEGUNDO.- Acto de apertura de calificación administrativa (art 157): Expte 40/2018. Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

TERCERO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art 157): Expte 40/2018. Servicio de mantenimiento, conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público y ornamental, instalaciones eléctricas de dependencias municipales y conservación de fuentes ornamentales públicas propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

CUARTO.- Acto de apertura de calificación administrativa (art 157): Expte 10/2019. Servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación de los anuncios y campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación requeridos por el Ayuntamiento de Huelva.

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art 157): Expte 10/2019. Servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación de los anuncios y campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación requeridos por el Ayuntamiento de Huelva.

SEXTO.- Acto de apertura de calificación administrativa (art 157): Expte 49/2018. - Servicios para el rediseño de la estructura organizativa del Ayuntamiento de Huelva y la elaboración de la relación de los puestos de trabajo, la valoración de los mismos, un plan de consolidación de empleo y un plan de funcionarización del personal laboral fijo.

SÉPTIMO.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art 157): Expte 49/2018. - Servicios para el rediseño de la estructura organizativa del Ayuntamiento de Huelva y la elaboración de la relación de los puestos de trabajo, la valoración de los mismos, un plan de consolidación de empleo y un plan de funcionarización del personal laboral fijo.

**Se Expone****PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA: MC 19-03-2019.**

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2019, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar el borrador del Acta mencionada.

PUNTO SEGUNDO.- ACTO DE APERTURA DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ART 157): EXPTE 40/2018. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES PÚBLICAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta del contenido del Sobre "UNO", de documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CLECE, S.A., con CIF A80364243, presentada el día 21-03-2019 a las 18:22 horas.

ELECNOR, S.A., con CIF A48027056, presentada el día 21-03-2019 a las 13:24 horas.

FERROVIAL SERVICIOS S.A., con CIF A80241789, presentada el día 21-03-2019 a las 09:16 horas.

IMESAPI S.A., con CIF A28010478, presentada el día 21-03-2019 a las 17:55 horas.

SACYR FACILITIES S.A., con CIF A83709873, presentada el día 21-03-2019 a las 18:21 horas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SECE), con CIF A-08001182, presentada el día 21-03-2019 a las 14:24 horas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de dichos sobres, en los que consta:

CLECE, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: gperez@clece.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado y Servicio de Verificación de datos de identidad.

ELECNOR, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mantenimientoyobras@elecnor.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

FERROVIAL SERVICIOS S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: contratacion.fse@ferrovial.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**IMESAPI S.A.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: huelva@imesapi.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Declaración de confidencialidad de documentación presentada.

SACYR FACILITIES S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: facilities.licitaciones@sacyr.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: sece@sece.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

La Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada por las seis empresas presentadas, acuerda admitirlos a la presente licitación.

PUNTO TERCERO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART 157): EXPTE 40/2018. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ORNAMENTAL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES PÚBLICAS PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Los documentos a incluir en el Sobre "DOS", de criterios no cuantificables mediante fórmulas, consiste en un PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: estudio detallado y completo de todo el sistema propuesto para llevar a cabo todas las labores indicadas, que incluya como mínimo:

- Memoria Técnica que incluya la organización y los medios directos previstos en cada uno de los servicios a realizar según la oferta presentada. Se indicarán entre otros, los trabajos a realizar y su programación, medios humanos y materiales, rendimientos de trabajo, horario, jornada efectiva de trabajo y cuantos otros sean necesarios para definir los diferentes servicios.
- Cronograma de los servicios diarios.
- Situación de la nave garaje taller.
- Organigrama funcional.
- Los servicios generales propuestos, tanto técnicos como administrativos.
- El personal laboral propuesto, especificando los puestos de trabajo y plantilla por categorías y por tipo de servicio.
- Los vehículos y maquinaria propuesta, con indicación de sus características, así como su antigüedad.
- La organización y control de los trabajos considerados, indicando las características básicas del sistema de gestión del servicio, la red de comunicaciones y el sistema de posicionamiento geográfico.
- Los avances tecnológicos ofertados y su repercusión en la organización del servicio.

Se procede, por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre "DOS", de criterios no cuantificables mediante fórmulas de las seis empresas admitidas a la licitación, en los que consta:

**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación**CLECE, S.A.**

- Proyecto técnico de gestión.
- Anexo de presentación corporativa.

ELECNOR, S.A.

- Oferta técnica (procedimiento y operativa, medios humanos y medios materiales).

FERROVIAL SERVICIOS S.A.

- Proyecto técnico de gestión.
- Anexo (sistema de gestión, rutas de trabajo, gamas de mantenimiento).

IMESAPI S.A.

- Proyecto técnico de gestión.
- Anexos (fichas técnicas vehículos adicionales, currícula vitarum, fichas tipo y partes de trabajo, sistema de gestión de flotas, fichas productos limpieza y cloro, características de las lámparas a utilizar).

SACYR FACILITIES S.A.

- Proyecto técnico de gestión.
- Anexos (mantenimiento de fuentes, edificios y alumbrado público).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

- Memoria técnica.
- Anexos (procedimientos de trabajo, fichas productos de limpieza).

A continuación, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores al Jefe de Sección de Alumbrado Público del Área de Infraestructura, D. Jesús Graño Blanco, para que emita informe de valoración y de adecuación a los pliegos.

PUNTO CUARTO.- ACTO DE APERTURA DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ART 157): EXPTE 10/2019. SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS QUE ASUMA LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LOS ANUNCIOS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta del contenido del Sobre "UNO", de documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos de las empresas presentadas a la presente licitación dentro del plazo concedido, y que se refieren a:

AVANTE COMUNICACIÓN S.L. con CIF B80518822 presentada el día 20-03-2019 a las 14:07 horas.

INN 360, S.L. con CIF B91802868 presentada el día 20-03-2019 a las 17:11 horas.

NEWFOCO, S.L. con CIF B91346890 presentada el día 20-03-2019 a las 17:11 horas.

PROXIMIA HAVAS S.L. con CIF B63968267 presentada el día 20-03-2019 a las 14:12.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de dichos sobres, en los que consta:

AVANTE COMUNICACIÓN S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jesus.suso@avantemedios.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

**INNN 360, S.L.**

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: administracion@innn.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

NEWFOCO, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: nf@nfcomunicacion.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

PROXIMIA HAVAS S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: jose.cruz@havasmedia.com y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

La Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada por las cuatro empresas presentadas, acuerda admitirlos a la presente licitación.

PUNTO QUINTO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART 157): EXPTE 10/2019. SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS QUE ASUMA LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LOS ANUNCIOS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

La Mesa de Contratación comprueba lo establecido en los pliegos respecto de la documentación a incluir en el sobre "DOS", de criterios no cuantificables mediante fórmulas, y que se refiere a la siguiente:

Memoria, debidamente firmada, comprensiva de su programa de trabajo, así como de la formación del equipo humano, los medios técnicos disponibles y puestos a disposición del Ayuntamiento, la capacidad de maniobra ante situaciones de comunicación urgente, los mecanismos y alcance de medición de audiencias y el asesoramiento ofrecido al personal del Consistorio en esta materia, con el siguiente desglose:

- Análisis previo que propone para realizar de las campañas, planificación de las mismas en los medios de comunicación y los flujos de trabajo para efectuarla.
- Relación de medios técnicos y herramientas tecnológicas que propongan las empresas siempre que estén relacionados con la mejora de la difusión y el alcance de las campañas municipales.
- Organización de equipo humano de la empresa, acreditación de la formación de la plantilla de la empresa y sus años de experiencia en el sector, a través del curriculum de los empleados.
- Tratamiento ofertado para priorizar anuncios urgentes concediéndose, según la disponibilidad y capacidad de maniobra para imprevistos y la emisión anuncios en plazo 24 horas.
- Metodología para la medición de los efectos y alcances de las acciones publicitarias, uno de los objetivos de la contratación de la agencia de medios.
- Propuesta de asesoramiento ofrecido a los departamentos municipales objetos de este contrato, a través de cursos de formación y jornadas.

Se procede, por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones de las cuatro empresas admitidas a la licitación, en las que consta memoria comprensiva de los distintos aspectos recogidos en los pliegos. A continuación la mesa acuerda remitir la documentación aportada por los licitadores a la Técnica



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Licenciada en Periodismo, D^a. Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y de adecuación a los pliegos que rigen la licitación.

PUNTO SEXTO.- ACTO DE APERTURA DE CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ART 157): EXPTE 49/2018. - SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, LA VALORACIÓN DE LOS MISMOS, UN PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UN PLAN DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta del contenido del sobre "UNO", de documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos de las empresas presentadas a la presente licitación, y que se refieren a:

CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L. con CIF B81823809 presentada el día 22 de marzo de 2019 a las 16:26 horas.

DELOITTE CONSULTING S.L.U. con CIF B81690471 presentada el día 25 de marzo de 2019 a las 14:12 horas.

NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L. con CIF B47742143 presentada el día 25 de marzo de 2019 a las 17:41 horas.

UTE GST SANGUINO CIEM con CIF UTE: 240335 presentada el día 25 de marzo de 2019 a las 17:45 horas.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de dichos sobre "UNO", en los que consta:

CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales y compromiso de renovación para que cubra el periodo de ejecución del contrato.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: mgarcia@gestionpublica.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

DELOITTE CONSULTING, S.L.U.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: rdiazsanchez@deloitte.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- Proposición económica.

NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES, S.L.

- Declaración responsable debidamente firmada.
- Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales y compromiso de mantener durante toda la prestación del servicio, en caso de ser adjudicatario.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: enrique@nutco.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

UTE GST SANGUINO CIEM

- Declaraciones responsable debidamente firmadas.
- Declaración responsable UTE debidamente firmada.
- Declaración responsable de disposición de seguro en caso de ser adjudicatarios.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: alfonso.pdlossantoso@gestionitas.com y para consulta



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

de datos en el Registro Oficial de licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda admitir a los licitadores CONSULTORES DE GESTIÓN PÚBLICA, S.L., con CIF: B81823809 y NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L., con CIF: B47742143.

Vista la documentación aportada por la UTE GST-SANGUINO-CIEM, la Mesa de Contratación acuerda requerirle para que en un plazo de tres días naturales subsane las deficiencias detectadas en la documentación aportada respecto de la declaración responsable de la constitución de la UTE en la que indiquen el porcentaje de participación de cada una de las empresas que la vayan a constituir, así como que dispone de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de las ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, debiéndose aportar, además, el compromiso de su renovación o prórroga que garantice la cobertura durante toda la ejecución del mismo.

Por último, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda excluir a la entidad DELOITTE CONSULTING S.L.U., con CIF B81690471, por haber incluido *la proposición económica* en el archivo destinado a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos Art 140. LCSP, ya que de conformidad con lo previsto en el artículo 157 de la ley 9/2017 y a la cláusula 13 del PCA, la proposición económica debe presentarse en un sobre distinto, no pudiéndose cumplir lo previsto en el art 146.2, el cual establece que *"en los procedimientos de adjudicación abiertos, en todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquéllos otros criterios en los que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello"*, tratándose por tanto de un error no subsanable ante la inviabilidad de poder realizar la valoración de los criterios subjetivos con carácter previo a la apertura de los criterios cuantificables de forma automática al ser conocido por la Mesa el contenido de la proposición económica.

PUNTO SÉPTIMO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART 157): EXPTE 49/2018. - SERVICIOS PARA EL REDISEÑO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA Y LA ELABORACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, LA VALORACIÓN DE LOS MISMOS, UN PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO Y UN PLAN DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO.

No se procede a tratar este punto del orden del día dado que se ha solicitado la subsanación de documentación de una de las empresas presentadas a la licitación.

A continuación, siendo las doce y treinta y un minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, y por la Secretaria de la Mesa, D^a Begoña González Pérez de León, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación).